

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 266

21 de octubre de 2020

XI Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo

Sesión celebrada el miércoles 21 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-1357/2020 RGEF.21183. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre posibles soluciones alternativas que van a dar a la situación actual de continuas aglomeraciones de vehículos que se producen los fines de semana en los accesos al monte público del Valle de la Fuenfría, en el municipio de Cercedilla, dentro del PN de Guadarrama.

2.- PCOC-1522/2020 RGE.22567. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado el Canal de Isabel II para la implantación del sistema de detección temprana de rebrotes del SARS-CoV-2.

3.- PCOC-1575/2020 RGE.23552. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Francisco Javier Cañadas Martín, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, sobre criterio por el cual han destinado tres millones de euros para el toro de lidia y menos de esa cantidad para todo el sector del vacuno.

4.- PCOC-1608/2020 RGE.23925. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Francisco Javier Cañadas Martín, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, sobre información del Gobierno al respecto del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

5.- C-2015/2020 RGE.23570. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre prioridades con respecto de la empresa pública Canal de Isabel II, S.A. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).

6.- PNL-238/2020 RGE.24005. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Presentar, en el plazo máximo de seis meses, las conclusiones del Grupo de Trabajo establecido entre el Ministerio de Transición Ecológica a través de la Confederación Hidrográfica del Tajo, la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos de Arroyomolinos, Batres, Móstoles, Navalcarnero y Villaviciosa de Odón, para dar solución al problema de los vertidos en el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, así como un plan estratégico de actuación coherente con las mismas. 2) Desbloquear, agilizar y concluir el proceso de realojo del asentamiento irregular de Las Sabinas. 3) Cumplir en el plazo máximo de seis meses con las disposiciones de la PNL 87/2018 RGE.5270 aprobada por unanimidad en el Pleno del 5-07-18, que instaba a la Comunidad de Madrid a elaborar en el plazo de un año el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y dotarlo de, al menos, un Centro de Visitantes y/o Educación Ambiental.

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos.	15819
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Platero San Román y el Sr. Gómez Montoya comunicando las sustituciones en sus Grupos.	15819
— Modificación del orden del día: tramitación del punto cuarto en segundo lugar, PCOC-1608/2020 RGEP.23925.	15819
— PCOC-1357/2020 RGEP.21183. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre posibles soluciones alternativas que van a dar a la situación actual de continuas aglomeraciones de vehículos que se producen los fines de semana en los accesos al monte público del Valle de la Fuenfría, en el municipio de Cercedilla, dentro del PN de Guadarrama.	15819
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.	15820-15821
- Interviene el Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales, respondiendo la pregunta.	15821-15823
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Director General, ampliando información.	15823-15825
— PCOC-1608/2020 RGEP.23925. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Francisco Javier Cañadas Martín, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, sobre información del Gobierno al respecto del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.	15825-15826
- Interviene el Sr. Cañadas Martín, formulando la pregunta.	15826
- Interviene el Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales, respondiendo la pregunta.	15826-15827
- Intervienen el Sr. Cañadas Martín y el Sr. Director General, ampliando información. .	15827-15830
— PCOC-1522/2020 RGEP.22567. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo	

Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado el Canal de Isabel II para la implantación del sistema de detección temprana de rebrotes del SARS-CoV-2.	15830
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé, formulando la pregunta.	15830-15832
- Interviene el Sr. Consejero Delegado de Canal de Isabel II, respondiendo la pregunta.	15832-15834
- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé y el Sr. Consejero Delegado, ampliando información.	15834
— PCOC-1575/2020 RGEF.23552. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Francisco Javier Cañadas Martín, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, sobre criterio por el cual han destinado tres millones de euros para el toro de lidia y menos de esa cantidad para todo el sector del vacuno.	15834
- Interviene el Sr. Cañadas Martín, formulando la pregunta.	15835
- Interviene el Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, respondiendo la pregunta.	15835-15836
- Intervienen el Sr. Cañadas Martín y el Sr. Director General, ampliando información. .	15836-15838
— C-2015/2020 RGEF.23570. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre prioridades con respecto de la empresa pública Canal de Isabel II, S.A. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).	15838
- Interviene el Sr. Gómez Montoya, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	15839
- Exposición del Sr. Consejero Delegado de Canal de Isabel II.	15839-15842
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Rubio Ruiz, el Sr. Portero de la Torre y el Sr. Gómez Montoya.	15842-15855
- Interviene el Sr. Consejero Delegado, dando respuesta a los señores portavoces. ...	15855-15858

- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Rubio Ruiz, el Sr. Portero de la Torre y el Sr. Gómez Montoya. . .	15858-15864
- Interviene el Sr. Consejero Delegado en turno de dúplica.....	15864-15866
- Se suspende la sesión a las 12 horas y 41 minutos.	15866
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 55 minutos.....	15866
— PNL-238/2020 RGEF.24005. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Presentar, en el plazo máximo de seis meses, las conclusiones del Grupo de Trabajo establecido entre el Ministerio de Transición Ecológica a través de la Confederación Hidrográfica del Tajo, la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos de Arroyomolinos, Batres, Móstoles, Navalcarnero y Villaviciosa de Odón, para dar solución al problema de los vertidos en el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, así como un plan estratégico de actuación coherente con las mismas. 2) Desbloquear, agilizar y concluir el proceso de realojo del asentamiento irregular de Las Sabinas. 3) Cumplir en el plazo máximo de seis meses con las disposiciones de la PNL 87/2018 RGEF.5270 aprobada por unanimidad en el Pleno del 5-07-18, que instaba a la Comunidad de Madrid a elaborar en el plazo de un año el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y dotarlo de, al menos, un Centro de Visitantes y/o Educación Ambiental.	15867
- Intervienen la Sra. Rodríguez Durán, la Sra. Platero San Román, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Henríquez de Luna Losada comunicando las sustituciones en sus Grupos.....	15867-15868
- Interviene la Sra. Pérez Muñoz, en defensa de la proposición no de ley.....	15868-15870
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Rodríguez Durán y la Sra. Platero San Román.	15870-15873
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. López Ruiz.	15873-15880
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada comunicando las sustituciones en su Grupo.....	15880
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	15880

— Ruegos y preguntas.	15880
- No se formulan ruegos ni preguntas.	15880
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 41 minutos.	15880

(Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. Buenos días. Se celebra la presente sesión de esta Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad conforme al calendario aprobado por la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces en su reunión del 8 de septiembre de 2020. Antes de entrar en el orden del día, como primera cuestión previa, se solicita a los señores portavoces de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, que anuncien las sustituciones habidas en los mismos con la finalidad de que consten en acta. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie? *(Pausa.)* No hay. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid? *(Pausa.)* No hay. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Sí, señor presidente: María Pastor va a sustituir a Raquel Huerta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tomamos nota. ¿Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Esther Platero?

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: Sí, presidente: José Virgilio Menéndez en sustitución de Diego Sanjuanbenito.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Ninguna sustitución, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Como segunda cuestión previa, la Presidencia propone una alteración del orden del día, ex artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, consistente en que la pregunta para contestación oral en comisión 1608/20, incluida como punto cuarto, pase a tramitarse como punto segundo. Es una solicitud del director general, que tiene que contestar a la primera pregunta y tendría que ser esta la cuarta; pide que se altere para que sean las dos seguidas. ¿Hay algún problema por parte de algún grupo? *(Pausa.)* Muchas gracias. Entonces, se da por aprobado por asentimiento. Pasamos al punto primero.

PCOC-1357/2020 RGE.21183. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre posibles soluciones alternativas que van a dar a la situación actual de continuas aglomeraciones de vehículos que se producen los fines de semana en los accesos al monte público del Valle de la Fuenfría, en el municipio de Cercedilla, dentro del PN de Guadarrama.

Comparece para contestar, en representación del Gobierno, cumplimentada previa comunicación a la Mesa de la comisión, el ilustrísimo señor director general de Biodiversidad y Recursos Naturales, don Luis del Olmo. Conforme a lo previsto en el artículo 196 del Reglamento, el

tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, repartidos a partes iguales - cinco minutos- entre diputados y el Gobierno para sus tres turnos respectivos. Tiene la palabra, para formular su pregunta, el ilustrísimo señor don Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor director general de Biodiversidad. Gracias por comparecer para contestar a nuestra pregunta, que tiene que ver con la situación de continuas aglomeraciones y saturación que vive el Valle de la Fuenfría, en el municipio de Cercedilla, dentro del Parque Nacional de Guadarrama. Es cierto que la declaración de Parque Nacional yo creo que ha puesto en valor muchas zonas naturales de nuestra comunidad y eso ha generado que cada vez más visitantes acudan a estas zonas tan emblemáticas, especialmente durante los fines de semana, creando problemas de movilidad, problemas de saturación. Nosotros, el grupo municipal de Vox en Cercedilla, venimos reclamando que en este caso del Valle de la Fuenfría haya un plan de evacuación y un plan de movilidad para la zona, así como que se den alternativas a la situación de caos que ahora mismo se vive.

Ustedes ya han tomado medidas similares en enclaves emblemáticos del Parque Nacional, como en La Pedriza, Manzanares el Real, donde ustedes han limitado el aforo a 270 vehículos, donde han prohibido también el baño para proteger los espacios naturales y también el estacionamiento nocturno; y en Rascafría, en Las Presillas, han hecho algo similar, ya que se ha podido habilitar un aparcamiento por parte del ayuntamiento para que los visitantes aparquen allí, y eso ha generado una reducción de aforo y una racionalización del aparcamiento y de los visitantes.

Yo creo que cada área recreativa de nuestra comunidad tiene sus particularidades y usted sabe -lo conoce bien- que al Valle de la Fuenfría se accede por una carretera que transcurre durante 3 kilómetros y que termina en un fondo de saco. Todo esto está generando ese tipo de problemas y aglomeraciones que, en fin, yo le podría mostrar muchas fotografías de la situación de los coches mal aparcados, pero, vamos, usted lo sabe perfectamente porque conoce bien la zona. Ustedes han hecho algunas iniciativas, como poner biondas en las carreteras o construir una glorieta, pero al final todo eso no ha servido para nada, incluso ha agravado la situación, señor director general, porque las biondas reducen el espacio en los arcones y, como la gente sigue aparcando, pues al final la situación que se encuentran los visitantes de allí es una foto tan gráfica como esta que les muestro; es decir, al final la carretera se invade por los coches aparcados y es peor el remedio que la enfermedad.

También construyeron ustedes un gran aparcamiento junto al poblado de La Fuenfría, junto al hospital, y ese aparcamiento no se ha puesto en funcionamiento por una mala planificación y diseño de los accesos. Entonces, nosotros lo que les pedimos es que tomen medidas efectivas. Nosotros exigimos que hagan un plan de movilidad sostenible para el Valle de la Fuenfría que garantice la seguridad y un plan de evacuación. Es decir, en caso de incendio, ahí puede ocurrir una catástrofe por los coches mal aparcados, que en un momento determinado se cree un problema de evacuación. Nosotros también creemos que deben controlar los aforos, incluso tener paneles luminosos informativos para que los ciudadanos puedan saber en un momento determinado el

número de plazas disponibles, para que no se produzca ese colapso. Es que también ahí hay un hospital que en un momento determinado se podría tener que evacuar en caso de incendio.

Luego, un plan de protección y conservación del entorno en el que se marquen y delimiten los caminos, en el que se canalicen las escorrentías, se hagan tratamientos silvícolas para retirar la leña muerta, no solamente en una franja de 50 metros, que es lo que al final hacen los retenes forestales y, finalmente, que habiliten algún sistema de transporte público. Es decir, igual que se ha hecho en Rascafría, que se habilite algún tipo de aparcamiento en Cercedilla y que luego ustedes faciliten que haya algún tipo de autobús lanzadera que pueda racionalizar la presencia de visitantes. No se trata de prohibir; se trata de racionalizar y de que al final todos podamos disfrutar de este entorno emblemático. Los agentes forestales han denunciado en muchas ocasiones esta situación y, claro, lo de sancionar vehículos con afán recaudatorio entendemos que no es la solución que tenemos que buscar. Por cierto, ¿por qué se suprimió el autobús del Parque Nacional? Es curioso que hasta en la web del Ministerio de Medio Ambiente siga apareciendo ese autobús que se suprimió hace ya bastantes años. Bueno, esta es nuestra iniciativa y espero su contestación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Henríquez de Luna. Señor Del Olmo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Comenzando por el final, para que no se me pase, vamos a ver, el autobús del Parque Nacional era un autobús circular, venía a ser como un servicio para que los vecinos pudiesen desplazarse por los municipios. Parece ser que había un problema legal de competencia con el Consorcio de Transportes, en fin, que no era una iniciativa que pudiese abanderar la Consejería de Medio Ambiente. Se trataba de un servicio que en alguna ocasión se hizo a través de una entidad privada, en otras se hizo a través de Tragsa, creo recordar –no estaba de director, pero creo recordarlo porque estaba en esta comisión-; hubo un problema, y es que era un servicio que se dio con toda la buena fe para mover a la gente. Yo estaba encantado porque estaba en la puerta de casa de mis padres, en Soto del Real; o sea, que era salir de mi casa y poderme subir al autobús, entonces, más interés que tenía yo en que existiese... Pero realmente es un servicio que se tiene que dar desde el Consorcio de Transportes, con arreglo a unos criterios de movilidad y de transporte, no con ese fin turístico-ambiental que tenía. En cualquier caso, sí que funciona el autobús lanzadera, si es a lo que se refería, que no creo que fuera eso sino esto otro que le he explicado. El autobús lanzadera de acceso al entorno de La Pedriza sí que está funcionando en la época, lógicamente, de más demanda.

Respecto a su cuestión, primero, con carácter general, pues obviamente no le voy a explicar algo que todos saben en esta comisión y conocen de sobra; mire, aquí somos los que somos, gracias a Dios tenemos la Sierra de Guadarrama que ayer, por cierto, celebró su patronato, y estas cosas se hablaban y se discutían: la necesidad de colocar más cartelería, más información, pero tampoco podemos hacer un paisaje absolutamente modelizado con carteles, sendas... En fin, la naturaleza también debe tener su aspecto de naturaleza y para eso pertenece al Parque Nacional o a una zona periférica de protección. Pero, obviamente, esto es así; tenemos la buena costumbre de querer salir al

medio natural y querer penetrar en las zonas de más verdor o de más frescura, fundamentalmente en las fechas de finales de primavera y comienzos de verano. Esta es una costumbre del ciudadano occidental que gracias a Dios sigue sucediéndose, que demanda espacios libres y, bueno, algo haremos bien cuando conseguimos que nuestros espacios naturales sean cada vez más demandados, cada vez más visitados y cada vez más solicitados, pese a que el nivel de conocimiento, conciencia e interpretación del medio de los ciudadanos también es superior. Es decir, esto no se puede achacar a que, en los años 80, en los años 70, los ciudadanos solo tenían como referencia de espacio natural la Sierra de Guadarrama, porque no conocían otra cosa; es que ahora conocen otras cosas y siguen teniendo esa demanda.

Entonces, bueno, eso es un problema y es una oportunidad; es un problema, obviamente, en fechas muy puntuales, pero es también una oportunidad para generar recursos, para generar ingresos a numerosos hosteleros, numerosos restaurantes y numerosas actividades que se benefician de esos visitantes, como gasolineras, puntos de compra, adquisición de pan o de carne de la Sierra de Guadarrama. Lo que usted plantea es algo que hay que asumir perfectamente y en lo que tenemos que avanzar, como estamos avanzando.

El Valle de la Fuenfría tiene aproximadamente unas 500.000 visitas al año y a eso hay que añadirle que además tiene unas piscinas naturales, Las Berceas, un parque de aventura con un concesionario y establecimientos hosteleros, como Casa Cirilo, sí; empresarios que están dentro del propio pinar, del propio valle, y que precisan de un control de esa barrera para que entren en vehículos las personas que van a realizar esas actividades. Les pongo en conocimiento que el propio ayuntamiento, cuando se abrió en el desconfinamiento, nos pidió un poco de flexibilidad para que pudiesen entrar los vehículos, porque hundíamos los negocios de estos concesionarios del valle si no podían acceder, y eso generaba cierta distorsión en los visitantes del valle, porque decían: por qué unos pueden entrar y por qué otros no. Hombre, pues mire, porque el ayuntamiento nos ha pedido que las personas que hayan hecho reservas puedan acceder, porque es su ingreso y su manera de vivir.

Contamos en el Parque Regional de la Cuenca Alta con una plantilla de 14 trabajadores, una cuadrilla para el mantenimiento con un director conservador, que gestionan y conservan todo aquello. Entonces, bueno, como usted ha señalado, se procedió hace ya un tiempo, no mucho, a modificar el arcén de la carretera, a colocar biondas de madera e impedir que los vehículos estacionasen en los márgenes de la carretera porque suponía un grave riesgo para la evacuación. Aun así, como usted señala en la foto, puede haber puntos -no sé si dentro o fuera- que no estén del todo corregidos, pero ese tema se resolvió. Paso también a comentarle que los planes de evacuación, de emergencias, etcétera, no corresponden a nuestra dirección general, a nuestra consejería, pero está bien que los haya señalado. Con esta actuación se reducía el número de vehículos que podían acceder al valle, que es una cosa que nos piden constantemente en esta comisión y desde muchas entidades: que entren menos coches al monte. Se procedió a una ordenación de las zonas de aparcamiento, acotando el número de vehículos y mejorando la calidad del entorno. También durante el mes de mayo se incorpora un personal de apoyo extra para ayudar, junto con el personal de Policía Municipal, al

Ayuntamiento de Cercedilla en el control y acceso, ya que es cuando se dan los picos de mayor afluencia.

¿Seguimos trabajando? Seguimos trabajando. En esta zona, el entorno del Valle de la Fuenfría, tenemos previstas una serie de actuaciones en áreas recreativas como es la mejora del firme en las zonas de aparcamiento, así como señalización horizontal y vertical del número de plazas -hace dos semanas fuimos con la propia consejera a comprobarlo in situ en el entorno de Canto Cochino-, también la mejora de señalización, ampliación de la colocación de barreras -esta tarde tengo una reunión con alguna alcaldesa de esa zona sobre esta materia-, colocación de barreras de acceso y casetas de control de aforo, que se están colocando y ampliando en el Puerto de Cotos, colocación de barreras de impermeabilización para impedir el acceso de vehículos a áreas recreativas o colocación de obstáculos y ripeado del terreno para evitar que vehículos aparquen en zonas no permitidas.

Todas estas actuaciones que les señalo son fruto de un refuerzo económico como consecuencia de la pandemia del COVID, en donde a raíz de estos picos de entrada de visitantes se planteó detenidamente cómo seguir reforzando las instalaciones debidamente para garantizar cierto esponjamiento en momentos pico y, fundamentalmente, en contexto de pandemia. Estas actuaciones se están realizando en el Valle de la Fuenfría, en el Valle de la Barranca -en Navacerrada-, en La Pedriza -en Manzanares-, en el Puerto de Cotos, en el Mirador de los Robledos y en los entornos de Los Claveles y La Isla -que es el valle alto de Rascafría, antes de llegar al Puerto de Cotos-, así como una nueva área recreativa en el entorno de Lozoya; aunque usted me está preguntando por Cercedilla, yo le tengo que dar un conjunto de actuaciones en todo el macizo de la Sierra de Guadarrama, parque nacional y área de influencia socioeconómica. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Olmo. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, señor director general, los temas que no son competencia de Medio Ambiente lo son del Gobierno. Esta es una pregunta al Gobierno, usted la contesta y la contesta en nombre del Gobierno; por lo tanto, deberían dar solución y respuesta a todos los temas que planteamos. El autobús lanzadera de La Pedriza es lo que estamos pidiendo que se haga en el Valle de la Fuenfría, claro. Estamos pidiendo que tomen medidas concretas, no restringir la llegada de visitantes, porque, evidentemente, no queremos perjudicar la economía local ni el derecho de todo el mundo a disfrutar de nuestro medio ambiente. Lo que pedimos es que se racionalice y que las cosas que se hagan, se hagan con sentido y se hagan bien; si se hace un aparcamiento, lo que no tiene sentido es que luego no se pueda utilizar por problemas constructivos, señor director general, y, por tanto, tendrán ustedes que resolver este problema.

Yo creo, sinceramente, que ahí hay una situación de riesgo potencial que ustedes deberían tomarse en serio; no hay que esperar a que pase un día una desgracia, ¡Dios no lo quiera!, para que en un momento determinado ese aparcamiento irregular y caótico cree un problema de acceso de

emergencias y cree un problema también de evacuación y todos los tengamos que lamentarnos. Si se ha podido hacer en La Pedriza o en Rascafría, sinceramente creo que en Cercedilla se pueden llevar a cabo también actuaciones para racionalizar el acceso de visitantes a este entorno tan privilegiado de nuestra comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Henríquez de Luna. Tiene la palabra, para la contestación, el señor Del Olmo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): ¿Qué tiempo tengo más o menos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene usted minuto y medio.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Vale, por ahí me quedaré. Muchas gracias, señor presidente. Señor portavoz del Grupo Vox, vamos a ver, por supuesto que yo contesto por el Gobierno, pero entiendo que trayendo esta iniciativa al ámbito de la Comisión de Medio Ambiente yo me tengo que referir más a los problemas ambientales que a los problemas de seguridad ciudadana. Intentaré, si puedo, enterarme, porque tengo una relación fluida y muy buena con los profesionales de emergencias y me pueden señalar las actuaciones que están haciendo, que me consta que las están haciendo.

En cualquier caso, yo no creo que ese entorno, señor Henríquez de Luna, sea un entorno de desastre o de desorganización, ¡al revés!, está organizado, se han retirado plazas porque se ha organizado. Ese fondo de saco no es un fondo de saco como tal. Un fondo de saco es cuando uno entra hasta el fondo de un valle y no puede salir; aquí lo que se ha hecho es recircular: uno llega hasta el fondo y, si no tiene aparcamiento, termina de dar la vuelta. En los periodos de mucho pico lo que hay es un señor con una emisora diciendo: oiga, no acceda porque ya no hay aparcamiento. Pero eso nunca es fondo de saco. En el fondo de saco llegas y no puedes continuar y aquí uno llega, continúa la pista y le vuelve a sacar por donde ha entrado, es decir, recircula, por si hubiese en un momento dado que salir rápidamente; es decir, no es un fondo de saco. Lo que sí es verdad es que, en esa recirculación, los aparcamientos vienen a ser pequeños fondos de saco en los que uno va saliendo de la vía principal y va dejando el coche, ¡eso sí!, pero la estructura general de aparcamiento en el Valle de la Fuenfría no es una carretera en la que al final están los parkings, no, la carretera circunvala por el interior del valle y vuelve otra vez a salir por si hubiese que evacuar. Quiero decir, cuenta con 1.756 metros lineales de talanquera, instalación señalética, carteles del parque regional, carteles en los que se informa que ya se acceden a otras zonas de monte público, tenemos una cuadrilla de 14 personas para todo el parque que en esas zonas puntualmente refuerzan cuando hay momentos o picos de más visitantes.

Yo estuve durante el confinamiento, hace dos semanas, en el zoológico de Madrid y nos juntamos muchos madrileños -como uno no puede ir al campo, intenta ir al campo más natural que tienen en Madrid-, pero me parecía que estaba bastante bien organizado. Quiero decir que tampoco se puede dar esa imagen de desastre. Es verdad que hay fines de semana... ¡Pero no solo ahí!, es que

nos pasa también en La Pedriza, teniendo unos buenos servicios; nos pasa en el Parque Nacional; nos pasa en el Puerto de Los Cotos, idonde lo tenemos perfectamente controlado!, con estaciones de aforo con las que sabemos las personas que están entrando. Pero son momentos muy puntuales.

Lo del autobús lanzadera no me parece mal, es un tema que se puede estudiar, no me parece mal la propuesta; seguramente se haya estudiado y podamos trabajarla. El problema es que si uno coge un autobús lanzadera tiene que saber que los coches llegan a ese autobús lanzadera, a ver si vamos a meter los coches ahora en una zona que genere un problema al ayuntamiento o genere un problema de otro tipo. Es decir, al final las decisiones no se toman alegremente porque, obviamente, pueden tener consecuencias, y a lo mejor es que no hay un espacio suficientemente trabajado para ese autobús lanzadera. Me consta que hubo una iniciativa y un parking a la entrada del Valle de la Fuenfría y hubo determinadas cuestiones ambientales complejas que se denunciaron y que no facilitaron que se pudiese sacar adelante ese proyecto, pero no lo recuerdo bien, con lo cual, me quedo ahí.

Por último, es importante, señoría, que sepa que en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional –con esto termino, señor presidente- que aprobamos hace exactamente nueve meses, el 20 de febrero de 2020 con Castilla y León –bueno, Castilla y León lo aprobó unos meses antes-, disponemos y contamos con un capítulo en el que se prevé un programa de movilidad que pretende reducir el tráfico rodado en el interior del parque nacional, fomentándose el uso del transporte público y colectivo; la construcción de aparcamientos disuasorios en la zona de preparque, haciendo campañas informativas en distintos medios de comunicación; ordenando los aparcamientos y espacios interiores del parque y promoviendo la educación ambiental de los madrileños. Este programa, que es un programa específico del PRUG del parque nacional, para mí recoge perfectamente lo que usted ha señalado. Usted hablaba de un plan de movilidad del Valle de la Fuenfría y esto es más amplio. Pero también le diré que no es un programa que vayamos a sacar en esta legislatura, es un programa que precisa de mucha colaboración de otras Administraciones, de la Administración General del Estado, de la Administración de Transportes de la Comunidad de Madrid, precisa de muchos agentes; ha habido alguna reunión, se ha creado una comisión de seguimiento, pero este tema está diagnosticado y hay que avanzar. Yo creo que la Sierra de Guadarrama, aparte de seguir investigándola, que está bien investigarla, y aparte de seguir conservándola, fundamentalmente se nos plantea hoy en día como un gran reto para gestionar en cuanto a su uso y movilidad, ese es el gran reto que tiene por la cercanía de los 6 millones. Hay que seguir disfrutando y cuidando. El gran reto es decidir cómo accedemos a esa sierra y cómo la usamos, sobre todo y fundamentalmente en esos periodos. Nada más, señoría. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Olmo. Punto siguiente del orden del día.

PCOC-1608/2020 RGE.23925. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Francisco Javier Cañadas Martín, diputado del Grupo Parlamentario

Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, sobre información del Gobierno al respecto del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Comparece para contestar, en representación del Gobierno, cumplimentada la previa comunicación a la Mesa de la comisión, el ilustrísimo señor director general de Biodiversidad y Recursos Naturales, don Luis del Olmo. Conforme a lo previsto en el artículo 196, el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, repartidos a partes iguales entre diputado y Gobierno para sus tres turnos respectivos. Tiene la palabra, para formular su pregunta, el ilustrísimo señor don Francisco Javier Cañadas Martín, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. Buenos días, señor Del Olmo. En nuestro grupo queremos que nos informe sobre el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cañadas. Señor Del Olmo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Con una pregunta con esa amplitud no sabía concretamente a qué se refería, porque podemos estar... Mire, podía continuar con la intervención anterior hablando del Plan de Movilidad. Como no tiene ni un año de vigencia ese PRUG y es un documento bastante moderno, le traía un poco lo que ha supuesto su tramitación y la obtención.

Como usted sabe, el Plan Rector de Uso y Gestión es, en mi opinión, la tercera pata con la que ha de sujetarse un espacio como un parque nacional, por cuanto una vez que se hizo el plan de ordenación y la ley declarativa por las Cortes de España, correspondía ya el Plan Rector de Uso y Gestión, que lo que hace ya es entrar en la ordenación de los usos, de las actividades del parque nacional; y la otra parte son los planes, programas o subprogramas específicos en conservación, en movilidad, en investigación, en uso público, etcétera, etcétera.

El Plan Rector de Uso y Gestión ha tardado en torno a cuatro años, dos años -por decirlo de alguna manera- de debate previo, de Mesas de Trabajo con grupos, con asociaciones, con sector primario, con entidades ciudadanas, etcétera, hasta llegar a septiembre de 2017, que es cuando podemos decir que comienza una tramitación básicamente administrativa. Se acordó, por tanto, en torno a mediados de 2017 someter a consulta pública previa el proyecto de decreto por el que se aprobaba el Plan Rector de Uso y Gestión, entre el 25 de septiembre y el 9 de octubre de 2017, y, posteriormente, en enero de 2018, se solicitaron los informes preceptivos -con los que no le voy a aburrir, porque son trece informes- de las diferentes direcciones generales, organismos de la Comunidad de Madrid a los que se entendió que había que consultar. Pero, a la vez, paralelamente, para ganar tiempo, se sometió el 27 de noviembre al preceptivo trámite de información pública y audiencia pública por un plazo de 45 días hábiles. Por tanto, estuvimos entre el 27 de diciembre de 2017 y el 1 de marzo de 2018. En este sentido, se mandó carta de consulta a sesenta entidades,

como le señalaba, fruto del trabajo que se había hecho ya previamente con ellas, que se consideraron interesadas en el contenido del plan, entre ellas, asociaciones, conservacionistas, federaciones deportivas -sabe usted el protagonismos que tienen las federaciones de montaña, los clubs deportivos, de carreras, vinculados a la Sierra de Guadarrama-, ayuntamientos y órganos de la Administración central, el organismo autónomo Parques Nacionales, etcétera, así como también a propietarios privados, por la importancia que tienen los propietarios en las actividades que realizan y que se pueden ver afectadas. Se recibieron un total de 572 escritos de alegaciones, con 815 propuestas: 38 de carácter general que no requerían modificación de texto legal; se aceptaron 204 y se rechazaron 300; asimismo, hubo 269 que se aceptaron de forma parcial.

De acuerdo con el Patronato del Parque, se procedió a hacer la reunión de la Comisión de Coordinación, que tuvo lugar -en esa ya estaba yo como director general- en fecha 26 de septiembre de 2018, que juntó a las tres Administraciones, los dos autonómicas más la del Estado; se levantó acta de acuerdo con informe favorable. Posteriormente, se convocó el Consejo de la Red de Parques Nacionales. En su correspondiente reunión se dio informe favorable al plan, que a su vez había sido presentado, después de ese acuerdo de la Comisión de Coordinación, al patronato, el cual tuvo lugar en el Castillo de Manzanares El Real el 5 de noviembre de 2018. Después de ello, se solicitaron los informes preceptivos a la autoridad competente en materia urbanística.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Del Olmo, tiene tres turnos y va por tres minutos y cincuenta segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Vale. Después de todo ello, Secretaría General Técnica y servicios jurídicos. Se volvieron a reiterar los informes urbanísticos a cada uno de los municipios que pudiesen estar afectados. Y, finalmente, la Comisión Jurídica Asesora sugirió su remisión al Consejo Asesor de Medio Ambiente, lo cual tuvo lugar el 4 de diciembre de 2019, ya con un nuevo equipo en la Consejería de Medio Ambiente, y su remisión posterior al Consejo de Gobierno y aprobación, con fecha 29 de febrero de 2020, que se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Decreto 18/2020, de 11 de febrero. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Cañadas.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. Señor Del Olmo, en todo esto hay una cuestión de la que no nos ha hablado, y es la situación delicada en la que se encuentra: el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha admitido a trámite el recurso interpuesto por Ecologistas en Acción, con la colaboración de GRAMA, contra el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Esto es lo importante ahora mismo, y usted sabía que yo traía hoy esto aquí precisamente por esto.

Vamos a ver, el PRUG es el reglamento que regula las actividades y usos que se desarrollan en el parque nacional. Aprobar este documento es una obligación establecida en la ley que declara los espacios protegidos y su finalidad es -y usted lo sabe- evitar que la proliferación de actividades y usos

antrópicos, es decir, las realizadas por los seres humanos, produzcan deterioros irreversibles. Por esto mismo, lo natural, lo lógico, señor Del Olmo, es que el PRUG sea una herramienta para ayudar a la conservación. Bien, pues nos encontramos todo lo contrario con este PRUG.

El PRUG aprobado por la Comunidad de Madrid permite y favorece la realización de actividades incompatibles con la conservación de un espacio protegido. Permite prácticas como la celebración de competiciones deportivas multitudinarias, nuevas edificaciones o infraestructuras no ligadas a su gestión, la actividad cinegética -cómo no-, el uso hostelero en el parque nacional, el cambio de uso de refugios de montaña -lo que va a posibilitar su reconversión hostelera-, las maniobras militares, la actividad micológica en zonas de uso restringido y la pernocta al aire libre. ¡Pero esto qué es, señor Del Olmo! Sabemos de su aversión al control de todo lo que daña el medio ambiente, pero esto es un disparate, de verdad. ¡Es un auténtico disparate, de verdad! Luego, los señores de Vox dicen sus barbaridades del camelo climático, pero ustedes son peores; ustedes se ponen a elaborar un plan de protección y meten todo lo contrario a lo que implicaría proteger un espacio natural.

Vamos a ver, todas esas actividades y usos que he mencionado favorecen la masificación del espacio protegido, que es precisamente uno de los principales problemas del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Hemos hablado de ello al principio de la comparecencia. Usted mismo lo ha asumido y lo saben ustedes, porque lo hemos traído aquí en innumerables ocasiones. En la desescalada, en el verano ha habido auténticas avalanchas, hordas de madrileños, y los ayuntamientos de la sierra han tenido que cerrar calles y zonas de aparcamientos. En ocasiones han tenido que hacer hasta barricadas, como en Manzanares, para que no accedieran los madrileños que iban ahí a desbordar el parque, y usted lo sabe. Ustedes pretenden naturalizar esto y revestirlo encima de protección de medio ambiente, que es lo más grave. Esto es una barbaridad y una tomadura de pelo -y tengo poco-, señor Del Olmo.

Una vez más hacen las cosas a las bravas. Dentro de esta política que tienen ustedes en el Gobierno de no escuchar a nadie, recibieron alegaciones de estas dos organizaciones, pero desestimaron la mayoría. Vamos, usted no puede decir, señor Del Olmo, que no se les advierte por activa y por pasiva, como pasó con la reforma de la Ley del Suelo. No escuchan y luego pasa lo que pasa, y ustedes lo saben bien. Ustedes han pervertido una herramienta de conservación y la han transformado en un documento para amparar actividades y usos económicos que no son compatibles con proteger un espacio como este. Ustedes, señor Del Olmo, han aprobado un retroceso a nivel de protección de este espacio, esto es así.

Por otro lado, también preguntamos por el presupuesto y el personal que va a asumir las labores de protección del parque. ¿Se van a ampliar los efectivos para garantizar la protección del PRUG? ¿En qué punto están los programas sectoriales que tienen que ser desarrollados y aprobados según el reglamento? Le pediría que nos contestase a esto también. ¿Cómo están llevando a cabo las tareas para abrir la participación pública a su redacción? Por cierto, señor Del Olmo, ahora es buen momento para ampliar la protección de la zona e incluir en el PRUG el espacio único en biodiversidad

del Pinar de los Belgas. Aunque sabemos que ustedes están del lado de las empresas extractoras, cueste lo que nos cueste a nivel ambiental. Nosotros seguiremos defendiendo la conservación y protección de nuestro medio ambiente, algo que, aunque ustedes no quieran reconocerlo, es un clamor popular, señor Del Olmo. Así que yo no pierdo la ocasión de solicitarlo, igual que hemos hecho a nivel estatal, ya que a ustedes les da igual nuestro medio ambiente. Son muy patriotas para lo que les interesa, pero para esto no. Nosotros estamos intentando que el Ministerio de Transición Ecológica haga lo que deberían hacer ustedes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cañadas. Señor Del Olmo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Mire, por si me falta tiempo, voy a empezar por el final porque quiero, además, que conste en acta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, tiene poco tiempo; tiene exactamente cuarenta segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Sobre los montes de los Belgas y la actividad extractora, quiero manifestar que tengo un absoluto respeto y reconocimiento a una entidad privada que viene gestionando, con la colaboración de la Administración forestal, un pinar que nos ha dado la colonia más fructífera de buitre negro del centro peninsular y, posiblemente, de toda la zona europea. Entonces, no tengo más que agradecer el esfuerzo de la propiedad privada por gestionar bien el Pinar de los Belgas. Entonces, creo que hay que tener respeto a todo el mundo, también a las empresas que, pese a las dificultades del medio ambiente, sacan adelante puestos de trabajo y generan empleo y riqueza.

Dicho esto, le diré que su planteamiento es totalmente erróneo. Ayer se celebró el patronato, en cinco puntos que se sometieron a votación, ¿sabe usted cuántos votos hubo en contra? En un punto, de los cinco, hubo tres votos en contra. ¡Fíjese usted lo que acaba de decir! ¿Sabe cuánta gente había presente en ese patronato? Cincuenta y una personas, y usted acaba de describir algo que no se compadece con la realidad.

Ese documento del Plan Rector de Uso y Gestión está generando un consenso de trabajo que facilita que, actualmente, haya seis ayuntamientos a punto de firmar convenios para la extracción de setas de manera controlada, generando aprovechamientos e ingresos para los municipios, pero también en ayuntamientos en donde creo que usted tiene alguna responsabilidad de Gobierno, pregunte a sus compañeros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Del Olmo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): ¿A qué llama usted carreras incontroladas? ¿A que se respeten doce pruebas al año que se han hecho históricamente por el Club Alpino Peñalara? ¿Qué tenemos contra los montañeros? ¿A qué llama usted cambio de uso de refugios de montaña? ¿A que pueda haber refugios de montaña

donde uno se pueda tomar una coca-cola o un refresco? ¿Y a qué llaman ustedes nuevas edificaciones e infraestructuras no ligadas a la gestión? ¡Están todas prohibidas! ¿Le parece mal que en la pernocta al aire libre un montañero pueda dormir en determinadas zonas si se pierde? Otra cosa es el botellón, pero para eso están los agentes forestales y el Seprona, para denunciarlos. Señor Cañadas, creo que se equivoca de cabo a rabo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Del Olmo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): El PRUG ha sido un éxito de esta consejería, de este Gobierno y, por supuesto, de los técnicos de Castilla y León y de Madrid. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Olmo. Señor Cañadas, le quedan treinta segundos.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Nada, señor Del Olmo, las respuestas, otro día, me imagino. Me parece genial que haya quedado patente su reconocimiento a las empresas privadas que operan en esa zona y que no haya dicho ni una palabra sobre la protección de una zona de especial interés como es el Pinar de los Belgas; sobre eso, ni palabra. ¿Posicionado con las empresas privadas? A tope. ¿Con la zona de especial protección? Ni una palabra. Insisto en que intentaremos tomar medidas desde el Gobierno central. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cañadas. (*Rumores.*) Lo siento, pero ya ha terminado la pregunta. Ha utilizado muchísimo más tiempo del que tenía; no puedo darle más, señor Director General. Muchas gracias, señor Del Olmo. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-1522/2020 RGEF.22567. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado el Canal de Isabel II para la implantación del sistema de detección temprana de rebrotes del SARS-CoV-2.

Comparece para contestar, en representación del Gobierno, cumplimentada la previa comunicación a la Mesa de la Comisión, el señor consejero delegado del Canal de Isabel II, don Pascual Fernández. Tienen diez minutos, utilicen el tiempo adecuadamente. Tiene la palabra, para formular su pregunta, el ilustrísimo señor don José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Buenos días. Gracias, presidente. Bienvenido, señor Fernández. No sabía que iba a ser usted quien iba a contestar; entonces, va a ser su primera intervención en esta Asamblea.

La semana pasada, el señor Mariano González, el viceconsejero, nos explicó que hay, redondeando, 300 puntos de recogida de muestras para hacer los análisis de las cadenas de ARN, y también nos especificó que los análisis se habían empezado a hacer en julio. En efecto, es verdad que el 9 de julio aquí, en la Asamblea, la consejera anunció la puesta en marcha de un sistema de 288 puntos de recogida para detección y alarma temprana. Y también nos dijo la semana pasada el viceconsejero que se habían hecho 4.000 análisis hasta esa fecha.

Empezando por el final, precisamente en el periódico El Mundo había un reportaje este fin de semana que trataba sobre el asunto, y ahí se especificaba que se hacen unas 60 muestras al día. Eso quiere decir que cada semana se vienen rastreando los 300 puntos o los 293 puntos, para ser exactos; es decir, una muestra semanal por cada punto de recogida. Y si se han hecho 4.000 análisis hasta la semana pasada, eso quiere decir que los análisis se llevan haciendo trece semanas, y eso nos lleva a la semana del 13 de julio, lo cual, efectivamente, coincide con el anuncio que hizo la consejera el 9 de julio. Fue decirlo y empezar a hacerlo. Pero la pregunta que yo me hago es: ¿es relevante que se hayan hecho 4.000 análisis? Parece una cifra fuerte, gorda, como para impresionar. Pero a mí lo que me preocupa realmente es si es suficiente hacer una muestra a la semana. A mí me parece que no, que un buen seguimiento exigiría hacer al menos yo creo que tres recogidas por punto cada semana, dos en diario y otra en fin de semana, porque además esto nos ayudaría también a relacionar y a correlacionar con la movilidad urbana dentro del área metropolitana de Madrid.

La segunda pregunta que me hago es por qué se ha tardado tanto en poner en marcha este sistema, porque en la Comunidad Valenciana o en Murcia empezaron en abril, y en mayo estaba totalmente operativo.

La tercera pregunta es más relevante: 293 puntos para una autonomía de casi 7 millones de habitantes quiere decir que, en el mejor de los casos, cada punto recoge muestras para unos 23.000 habitantes, ¿es suficiente? Pues depende de cómo se mire. En Madrid hay unas 160 depuradoras, lo cual quiere decir que 293 puntos son 1,8 puntos de media por depuradora. Pero, claro, eso no parece una gran cantidad, porque de cada depuradora cuelga una red de depuración, de saneamiento, de varios kilómetros de tuberías. Entonces, ¡hombre!, con 300 puntos, podemos tener un termómetro más o menos fiable para una estrategia digamos defensiva, pero no sirve para una estrategia de ataque. Es decir, si queremos confinar al virus y no que el virus nos confine a nosotros, si queremos discriminar, hay que hacer confinamientos lo más selectivos posible. Por tanto, 300 puntos se me antojan pocos y, además, pueden dar lugar a que acaben pagando justos por pecadores. Fíjense, esto que les muestro es un gráfico muy sencillo. Si en la estación depuradora solamente tenemos un punto y hay coronavirus en el resto de la red, dará que es positivo y que a lo mejor tenemos que confinar esa zona. Pero si hacemos más discriminación y colocamos puntos en los diferentes enlaces y divisiones de la red de tuberías, podremos discriminar mejor y resultará que tal vez haya diez zonas que estén en verde y solamente cuatro en rojo, y no tendremos que hacer confinamientos tan masivos. Eso es ir a por el virus; eso es ir al ataque.

Hay otra pregunta también muy interesante y es cuánto tiempo se tarda en recoger, enviar a Valencia y recibir los resultados, porque no es lo mismo tener los resultados en el día o al día siguiente que tardar a lo mejor una semana; porque esto es información y la información es toma de decisiones. Esto es muy importante.

Pero para mí la pregunta del millón no es ninguna de las que me he hecho hasta ahora. La pregunta del millón es si este instrumento, desde el mes de julio, ha sido útil; y mi impresión, y lo digo con pena, es que no. Miren, esto que les muestro es la media de fallecidos en Madrid por coronavirus por semanas desde el 27 de julio. El punto azul que ven ustedes es el momento en el que el señor Zapatero dio la voz de alarma, justo el día después de acabar el debate sobre el estado de la región, la semana del 14 de septiembre. Había habido crecimientos exponenciales de fallecidos durante todas estas semanas: 80 por ciento la primera semana, 83 por ciento, 140 por ciento, 78 por ciento... ¿Para qué ha servido? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Bartolomé; le quedan para su siguiente turno muy pocos segundos. Señor consejero delegado.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Les agradezco la oportunidad que me brindan de acudir por primera vez a esta Comisión de Medio Ambiente para contestar a esta pregunta sobre las medidas que ha tomado Canal de Isabel II para la detención de los rebrotes del SARS-CoV-2, y también, posteriormente, de comparecer para explicar las prioridades respecto a la empresa pública Canal de Isabel II, de la que, como saben ustedes, fui nombrado consejero delegado hace unas tres semanas.

Están ustedes perfectamente informados por las comparecencias que se han celebrado en esta comisión previamente y por lo que los medios están recogiendo. Como ustedes conocen, en la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Medio Ambiente, la Consejería de Sanidad y Canal de Isabel II, pusimos en marcha desde mediados del mes de julio el que seguramente es el programa más ambicioso de seguimiento de la presencia de COVID en este país en este momento, y seguramente desde el punto de vista internacional. Es muy importante que ustedes tengan esto presente, y verán que está relacionado con una cuestión muy especial. No es porque seamos los más listos ni los más capaces -que, por supuesto, lo intentamos ser- sino por unas características muy especiales: por el procedimiento de seguimiento que estamos realizando, que no tiene parangón, por lo que conocemos, con el que se está haciendo en ninguna otra ciudad española ni europea, y permítanme si no me atrevo a alargar más este comentario, porque desde el punto de vista internacional hay muchas cosas que se están haciendo en este momento en otros países y no conocemos con precisión el sistema entero en cada caso; pero por la información que tenemos, seguramente es el más ambicioso.

Las primeras noticias de que el estudio de las aguas residuales podía convertirse en un método indirecto para identificar en qué medida estaba circulando el virus entre la población aparecieron, como ustedes saben, a finales del mes de marzo. Después de toda una serie de estudios

científicos publicados en revistas científicas, en revistas médicas, este tema se empezó a visualizar como una herramienta muy potente para poder predecir -esto es una cuestión muy importante-, para poder anticipar la posible evolución del virus en un plazo de tiempo que es muy complejo, que no es ni mucho menos... No estamos hablando de horas, ¿eh?, estamos hablando seguramente de días o incluso de semanas. Es una herramienta de anticipación, y por tanto, señor Ruiz Bartolomé, si me lo permite, le contesto a una de las primeras preguntas que me estaba haciendo: el tiempo que se tarda es más que suficiente, porque lo que está haciendo este sistema es anticipar la posible evolución de la epidemia entre una semana y diez días de diferencia; en su evolución, tanto en crecimiento como en disminución, según nos indican, según nos manifiestan los técnicos de la Consejería de Sanidad, que son los que están analizando ese tema, porque son los que tienen la capacidad de hacerlo.

A estas alturas, existían ya evidencias claras de que las aguas residuales llevaban una carga genética, restos de ARN de los virus procedentes de las descargas, de las heces de las personas infectadas. Es muy importante, como ustedes saben, que estos virus están ya desactivados. Estamos hablando de restos víricos, no de virus, que están vivos, que tienen una capacidad o una potencia de contagio y de infección.

Lo primero que me gustaría que supieran de este programa, al que llamamos Vigía, es que no es un análisis convencional de las aguas residuales sino que es un programa muy innovador que requiere la participación de profesionales del ámbito científico y del ámbito técnico; que no son análisis estándares de los que se hacen de manera generalizada sobre las aguas residuales.

Nos pusimos en marcha de manera inmediata en el mes de mayo, y durante el mes de mayo y durante el mes de junio se estuvieron desarrollando los protocolos de recogida de datos, el tratamiento, los tipos de análisis y, sobre todo, lo que es más importante, la selección de los puntos de muestreo. Este tema tardamos más de un mes en identificarlo, porque los puntos de muestreo que se han seleccionado no son cualquier punto de muestreo, no son las depuradoras como criterio. ¡Son puntos que tienen unas características muy especiales!, que nos permiten -o que intentan, ¡perdón!, yo no me atrevo a interpretar, porque, insisto, este es un tema que solo lo pueden interpretar los especialistas sanitarios, los especialistas en epidemiologías-... El objetivo es que se puede identificar qué es lo que previsiblemente va a ocurrir en cada uno de los municipios de Madrid, en cada uno de los distritos de Madrid. Desafortunadamente, esto no lo podemos conectar exactamente con lo que son los distritos sanitarios, porque la estructura de la red de saneamiento no coincide; ¡la estructura de la red de saneamiento es la que es! Lo que se ha hecho ha sido seleccionar inicialmente 300 puntos; finalmente, en estos momentos estamos trabajando sobre 289, que son los que mejor permiten identificar qué es lo que está pasando encima..., ¡perdón!, los que entendemos que son los que mejor pueden permitir identificar lo que está ocurriendo encima; insisto, desde el punto de vista de la anticipación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor consejero delegado, porque también ha consumido prácticamente su turno.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Pues termino en este punto para poder contestar alguna pregunta adicional si así lo desean.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Pausa.)* ¡Le quedan veinte segundos! *(Risas)*.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Es usted muy generoso, presidente, ¿eh? *(Risas.)* Yo creo que no me ha contestado prácticamente a nada, esa es la verdad, porque quizás no ha medido bien el tiempo. Pero me parece razonable que esos 300 puntos no hayan sido escogidos de cualquier manera sino con cierto criterio, ino me cabe ninguna duda! Pero yo creo que, en cualquier caso, ison insuficientes! Y seguramente, si a lo mejor han concentrado más puntos en algunas zonas, quiere decir que otras tienen menos vigilancia, iy estamos hablando de que esto afecta a la vida y a las haciendas de las personas!, ia las dos cosas! Yo creo que tenemos que ser muy cuidadosos, y sobre todo ir al ataque a por el virus. No podemos seguir pensando en...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor consejero delegado, un último párrafo.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Un último párrafo. Señor Ruiz Bartolomé, que sepa que no tenemos conocimiento de ninguna ciudad, ninguna región, que esté tomando tantas muestras como estamos tomando nosotros. Y este tema es relevante, porque permite identificar esta problemática municipio a municipio. No se trata simplemente de hacer un muestreo con veinte puntos en una ciudad; iaquí se puede identificar qué está pasando en esa ciudad! Ahora qué está pasando en los diferentes barrios es la clave, señoría. Le aseguro que no hay, que nosotros sepamos, sobre 6.700.000 habitantes, un análisis como este en ninguna ciudad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ya hemos consumido ampliamente el turno. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-1575/2020 RGE.23552. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Francisco Javier Cañadas Martín, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, sobre criterio por el cual han destinado tres millones de euros para el toro de lidia y menos de esa cantidad para todo el sector del vacuno.

Comparece para contestar, en representación del Gobierno, cumplimentada la previa comunicación a la Mesa de la comisión, el ilustrísimo señor director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, don Rafael García González. Conforme a lo previsto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos -ino de cien!, ide diez!-,

repartidos por partes iguales -cinco minutos- entre el diputado y el Gobierno para sus turnos respectivos. Tiene la palabra para formular su pregunta el ilustrísimo señor don Francisco Javier Cañadas Martín, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. Señor López, aquí lo primero que le quiero plantear es que gracias a los malabarismos con los que se manejan los datos por parte del Gobierno se preguntaba por los 3 millones de los que alguna vez se ha hablado en esta misma consejería, pero por boca de la misma presidenta Ayuso y de la consejera de Medio Ambiente se confirmó que serían un total de 4,5 millones de euros la cantidad destinada finalmente al toro de lidia. Así que, a nuestro grupo y a los ganaderos que nos están viendo nos interesa mucho conocer de primera mano su criterio para esta partida presupuestaria. ¿Cuál ha sido ese criterio para destinar casi 5 millones de euros al toro de lidia frente a los 2,8 millones de euros al resto del sector vacuno? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cañadas. Señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (García González): En relación con la pregunta planteada, el criterio para destinar esta ayuda a la cría del toro de lidia en la región, lo primero que quería es centrar el objeto de la contestación en el marco de estas ayudas excepcionales por el COVID-19, ya que dentro de la dirección general tenemos otras muchas líneas de acción para el vacuno. Así, el objeto de estas ayudas es mantener la actividad económica tradicional, que contribuye a la conservación de los ecosistemas y al aumento de la biodiversidad, preservando asimismo el reservorio genético de hace tres siglos.

No podemos olvidar que Madrid es la quinta comunidad con mayor número de ganaderías de lidia, además de una con un mayor número de cabezas de ganado, 13.000 animales, que nos convierten en la región española con mayor densidad de reses bravas por kilómetro cuadrado. Las citadas ayudas, que son de 3 millones de euros las ayudas directas, incluyen hasta 1.500 euros por vaca madre, con un máximo de hasta 100.000 euros dentro del marco temporal. La ganadería de reses bravas forma parte esencial del campo, el paisaje y la cultura de España en general y de la Comunidad de Madrid en particular. Señorías, el criterio aplicado y la ponderación de la ayuda se basa en tres cuestiones fundamentales: el cierre del canal comercial durante el estado de alarma y la disminución de la comercialización de animales de lidia para los festejos, ante la prohibición de estos festejos populares y ferias; el aumento del sacrificio en las ganaderías de lidia durante el primer semestre de 2020, especialmente de hembras, para disminuir los costes de mantenimiento de las explotaciones ante la falta de ingresos; el cierre del canal comercial de los animales de raza de lidia decretado el 4 de septiembre, por el que quedaban prohibidos los festejos taurinos en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la evolución epidemiológica.

Ante semejante escenario, con las ganaderías de toro de lidia, se han convertido en el único subsector de todos los que conforman el sector primario que han visto cerrado su canal comercial, de forma que resulta imposible la venta de animales para espectáculos taurinos. Por ello, al igual que han hecho otras muchas comunidades autónomas, hemos puesto en marcha ayudas directas para

mantener la cabaña ganadera de toro de lidia en la Comunidad de Madrid. Pero no vean en esta ayuda un matiz ideológico sino la protección de todos y cada uno de los subsectores del sector primario afectados por la crisis económica que ha traído esta pandemia. Esto es en lo que estamos. Muchas gracias, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor director general. Señor Cañadas.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. Tuvimos la suerte de que en el último pleno se hizo esta misma pregunta a la consejera de Medio Ambiente directamente, y contestó con el mismo argumentario, que debe de elaborarlo usted: nos habló del sector como una fuente de trabajo que fija la población al mundo rural, etcétera. De verdad, señor López, ¿y qué hace el resto del sector, es decir, 61 explotaciones, según los últimos datos actualizados? ¡61! ¿Me está usted comparando 61 explotaciones que no llegan al 7 por ciento del sector con el resto? ¡61 explotaciones, señor López! ¿Me quiere decir que eso fija más población al territorio que las 1.120 explotaciones del resto del sector vacuno de carne? ¡Pues nos lo explica aquí!

Ustedes pueden repetir esas ideas, que parecen muy cargadas de buenas intenciones, ¡pero es que la realidad es muy distinta! ¡Les da igual el empleo del sector!, ¡les da igual fijar población al territorio! Porque, si no, ¡no darían esas subvenciones millonarias a unos pocos mientras otros sectores que dan mucho más empleo están infradotados! ¿O le hablamos del sector ovino, con 601 explotaciones? ¿Y del sector caprino, con 248 explotaciones? ¡Que van a tener unas ayudas ridículas! Por cierto, hoy mismo me ha llegado que, ¡encima!, van a retirar ayudas a buena parte del sector. Señor López, ¡que un ganadero que tenga un rebaño de cabras no va a cobrar más de 860 euros!, ¡y un ganadero de toro de lidia se va a embolsillar 100.000 euros! ¡Estamos hablando de eso, señor López! ¡Y no puede ser ese agravio comparativo! Y aunque usted diga aquí que quiere generar empleo, los ganaderos de nuestra región saben que usted miente, ¡que están mintiendo! Meten ustedes, además, los 5 millones de euros de ayuda -decía el otro día la señora consejera-. ¡Pero a quién quieren engañar! Esos 5 millones de euros que dice usted ¡son por la orden de modernización!, ¡y se la llevan todos!, ¡los del sector del toro de lidia también!, ¡que es todo el presupuesto de ganadería! ¡Que no es real lo que ustedes están diciendo!

¡Y este sector no tiene solo esta ayuda! La Unión Europea otorga primas a las ganaderías por diferentes conceptos: nacimientos, vacas nodrizas, machos jóvenes y adultos, sacrificio y extensificación; así como la PAC también subvenciona las explotaciones de ganado de lidia en función de las hectáreas de la dehesa. En el año 2011 el Parlamento Europeo aprobó la continuidad de las ayudas de ganado bravo ¡por un montante de 72 millones de euros, señor López! ¿Sabe lo que pasa? Que además de que ustedes miman al sector del toro de lidia en exceso, en detrimento del resto de las ganaderías, ustedes fomentan un sector en declive, ¡y lo dicen los datos! Los espectáculos taurinos en las plazas cayeron el año pasado al mínimo histórico en España; en 2018 se celebraron 1.521 festejos, que supone la cantidad más baja desde que el Gobierno comenzara a elaborar estadísticas taurinas en 2003, y este descenso tiene una explicación: el aumento drástico del rechazo social a este tipo de espectáculos crueles con animales. Las últimas encuestas establecen que más del 80 por

ciento de la población las rechaza. ¡Las rechaza! ¡Es así! Y hay que apostar por la reconversión de la actividad, señor López, y si no entramos en esa materia no vamos a ir por el bueno camino, pero no hay que mantener una actividad en declive con dinero público porque no tiene ningún sentido, y esto deberían entenderlo ustedes muy bien, tanto que defienden con esa vehemencia que el mercado se regula solo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Cañadas, le quedan cincuenta segundos.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Muy bien, los aprovecho rápidamente. Nosotros, que no compartimos esto y apostamos por la inversión pública y la actividad que genere un bien añadido al conjunto de la ciudadanía... ¡es que la tauromaquia no lo hace!, ¡es evidente! Las ayudas al sector deben ir centradas en la reconversión de una actividad que no apoya la sociedad y que debe reconvertirse hacia actividades rentables y respetuosas con la ética de la mayoría de la sociedad. Miren, más de 800 entidades han solicitado al Gobierno central un plan de reconversión del sector taurino, ¡eh! ¡Tomen nota!, ¡tomen nota de esto!

Sobre el argumento del mantenimiento de las dehesas, ¡sean serios por un momento, señor López! Miren, solo en el 12 por ciento de las dehesas de nuestro país se cría ganado de lidia; la mayoría de estos espacios de especial protección ambiental están sustentados por la ganadería del porcino. ¿Quieren mantener las dehesas? Pues muy bien, si ese es su argumento, ¡den esas ayudas al sector del cerdo!, que genera mucho más empleo, fija mucha más población en el territorio y, además, es quien ocupa la totalidad de estos espacios.

Y, por último, no solo veo injusto tremendamente que le destinen más dinero a sus amigos de la ganadería del toro bravo que al resto de ganaderos; no solo veo injusto que le dediquen más dinero a los toros que al sector de la cultura de nuestra región; es que, además, ¡es absurdo que intenten levantar con dinero público un sector en declive que la sociedad rechaza por cruel!, pero más absurdo aún es que intenten, además, ¡revitalizarlo con la propuesta que tienen para recuperar el toro embolado y el toro ensogado en nuestra región!, que es algo sin arraigo y que rechaza cualquier persona con sensibilidad, ¡dejen de ir en el sentido contrario al que avanza nuestra sociedad, señor López!

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cañadas. Señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (García González): Por seguir centrando el objeto de la contestación a la pregunta y centrándonos en el sector de vacuno, el sector de la carne ha sido y es muy vulnerable a la disminución de la comercialización; esta disminución se cifra en torno al 20 por ciento por la caída del canal comercial del Horeca, entonces la diferencia que ustedes quieren ver en una ayuda a nuestros amigos del sector del toro de lidia, lo que en realidad refleja es una diferenciación entre el cierre de un canal comercial y una compensación por la caída de los precios al vacuno de carne. Por ello, el precio de los pasteros de hasta 200 kilos con destino a acebo, según los precios publicados en la lonja de León, ha sido de en torno a 600 euros, a 15 de enero de 2020, y de 570, a 15 de julio de 2020; ello supone una

disminución en el precio del animal de unos 30 euros. Por ello, en el caso de los cebaderos, hay que tener en cuenta que, al permanecer más tiempo en las explotaciones, ha tenido lugar un aumento de la oferta que acarrea la disminución del precio de los animales y el incremento en el coste de producción.

Los costes de alojamiento, manejo y alimentación de un animal de unos 500 kilos de peso vivo, durante el periodo de 60 días, es de unos 130 euros; por otro lado, el precio medio de los animales machos de más de 300 kilos por canal con destino al sacrificio, según los precios publicados en esta misma lonja de León, ha sido de 3,55 euros el kilo por canal, el 15 de enero de 2020, y de 3,31 euros el kilo de canal, el 15 de julio de 2020. Ello supone una disminución en el precio de 24 céntimos por canal, es decir, unos 72 euros por animal de 300 kilos.

Por lo tanto, con los importes establecidos en las medidas compensatorias al sector del vacuno se pretende paliar las posibles pérdidas ocasionadas por el COVID, pero se ha mantenido su canal comercial. Sin embargo, en las ganaderías de toro de lidia, los espectáculos se han prohibido, los animales no se comercializan, los precios caen y no hay ingresos, por lo que los gastos de crianza y mantenimiento se duplican alargando el periodo de venta hasta la próxima temporada, sabiendo como sabemos que los toros de lidia conllevan gastos de producción superiores -de ahí la diferencia del precio- a otros tipos de ganado vacuno. Este coste de producción, de un animal de 4 a 5 años, es de entre 4.000 o 5.000 euros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor García.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (García González): Lo que se traduce en unos 1.000 euros por animal. Por ello, no olvidemos que el toro de lidia es una especie única en el mundo, que, por su morfología y por sus rasgos propios de la fauna salvaje, no han sido perdidos, gracias al fruto de tres siglos de selección por los ganaderos de bravo y cada encaste constituye un patrimonio genético singular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (García González): Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: A usted. Es que de verdad... (El Sr. **CAÑADAS MARTIN**: *Simplemente, es que el toro de lidia no es una especie. Gracias. Es una raza.*) Pasamos al punto siguiente del orden del día.

C-2015/2020 RGEF.23570. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre prioridades con respecto de la empresa pública Canal de Isabel II, S.A. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).

Comparece, por delegación autorizada por la Mesa de la comisión, conforme a lo previsto en el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, el señor consejero delegado del Canal de Isabel II, don Pascual Fernández. (*Pausa.*) Se inicia el debate con la intervención del señor portavoz del grupo parlamentario que ha instado la comparecencia, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el ilustrísimo señor don Rafael Gómez Montoya, por tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor presidente. Señor Fernández, bienvenido a esta comisión en su primera comparecencia. No sabemos si consejero delegado o vicepresidente ejecutivo todavía. Espero que usted nos pueda aclarar eso, que, aunque parece una tontería, no lo es a efectos parlamentarios para poder pedir su comparecencia, y tenga en cuenta que nosotros vamos a pedirla con bastante frecuencia. Téngalo en cuenta, por favor; será bueno para usted y también para nosotros.

Como bien sabe el señor Fernández, el pasado día 29, el Consejo de Gobierno, la presidenta de la comunidad cesó a don Rafael Prieto. No conocemos todavía las razones de por qué lo hizo. Si conocemos algo fue gracias a una pregunta que en el pasado pleno se le formuló a la consejera, y la consejera habló de normalidad en cuanto a la ocupación de los puestos y a los equilibrios de los equipos y también un poco a su continuidad, pero verás, esa explicación llegó tarde, no se dio voluntariamente sino a petición nuestra, y, por lo tanto, nosotros pensamos que hay algo detrás. Y queremos que usted nos tranquilice en dos sentidos: el primer sentido es que Canal va a seguir con su trabajo en cuanto a la recuperación de su reputación, del nombre, que, como bien sabe, está todavía bajo sospecha porque hay operaciones judiciales en marcha por presuntas irregularidades, ¡muy graves!, cometidas por los Gobiernos anteriores, todos del Partido Popular, y, en segundo sentido, por los trabajadores de la empresa, los cerca de 3.000 trabajadores que están viendo cómo se retrasan pliegos de condiciones, cómo la homogeneización no llega, cómo los planes de pensiones no se pagan, y, en definitiva, unas relaciones laborales muy deterioradas, señor Fernández.

Por lo tanto, sea usted preciso, no nos cuente de nuevo lo que ya conocemos: el plan de inversiones de Canal, el plan de modernización... Todo eso lo conocemos perfectamente porque don Rafael Prieto -a quien aprovecho para agradecer su trabajo en Canal durante su mandato- ya nos contó. ¡Por favor!, vaya al grano y tranquilícenos. Díganos con claridad que usted va a promover una ley para que se blinde el carácter público de Canal, y díganos con claridad que los trabajadores del Canal de Isabel II no van a tener ningún problema ni ningún miedo en cuando a la continuidad de sus puestos de trabajo. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Montoya. A continuación interviene el señor consejero delegado del Canal de Isabel II, don Pascual Fernández, por un máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Muchas gracias, señor presidente, señores diputados. Señor Gómez Montoya, gracias por la oportunidad que

me da de informarles hoy en esta comisión sobre las prioridades con respecto a la empresa pública Canal de Isabel II.

Quiero empezar expresando mi agradecimiento al Consejo de Administración de la sociedad Canal de Isabel II por la confianza depositada en mí para llevar a cabo los desafíos que en este momento esta empresa pública tiene, que para mí es un orgullo, y es algo que asumo con mucha ilusión y mucha responsabilidad. Les brindo la disposición de nuestra empresa y, por supuesto, la mía propia, para exponerles todos aquellos temas que ustedes consideren oportunos hoy y en el futuro.

Tenemos ante nosotros un desafío medioambiental y sanitario, como hemos visto hace un momento, muy significativo y muy importante: la necesidad de seguir avanzando hacia una economía sostenible y competitiva en nuestra comunidad, para lo cual, el Canal de Isabel II será un agente activo de cambio.

El Canal es una empresa cien por cien pública, como todos ustedes conocen, encargada del abastecimiento de agua a más de seis millones y medio de habitantes que hay en la Comunidad de Madrid, casi 180 municipios. Además, trata todas las aguas residuales de la región antes de devolverlas a los ríos en las mejores condiciones medioambientales, o las reutiliza para así evitar la necesidad de utilizar otras fuentes de suministro. A través de esta gestión integral del ciclo del agua, la sociedad tiene la misión de garantizar el suministro, contribuir activamente a la protección y a la mejora del medio ambiente, fomentar la economía circular y hacer una gestión sostenible en todas sus actuaciones. Todo ello desde la transparencia, la excelencia, el compromiso, la cercanía y la sostenibilidad; estas son las cuestiones que nos parecen fundamentales y que deben fijar las principales líneas de actuación de una empresa pública, que creemos que es emblemática para todos los madrileños, que se sienten orgullosos de ella, y que es un referente en materia de sostenibilidad en este momento en nuestro país, comprometidos plenamente con la Agenda 2030 y con los objetivos de desarrollo sostenible.

Como ustedes saben, la aprobación de las políticas futuras del Canal corresponde a su Consejo de Administración. Con esta salvedad, permítanme ahora, no obstante, adelantarles o trasladarles algunas de las prioridades que tenemos respecto a esta empresa pública que tanto valoramos los madrileños.

No les descubro nada, pues ya saben ustedes cómo, en el pasado, esta empresa ha contribuido decisivamente a esta sostenibilidad. Para mí uno de los principales objetivos será que la sociedad sea un impulsor público y un referente de sostenibilidad en nuestra región, apoyando las políticas ambientales de la comunidad, de sus ayuntamientos, coordinándonos y trabajando con ellos y, por supuesto, también con las autoridades ambientales nacionales y europeas. Somos una empresa pública y nuestra vocación solo puede ser la de servir a los ciudadanos de la manera más eficiente.

Hace unos años, en 2017, se puso en marcha el Plan Estratégico del Canal 2018-2030, que marca -como ustedes saben- una serie de líneas estratégicas fundamentales: son 10 líneas estratégicas desarrolladas a partir de 100 acciones, con 45 planes. En primer lugar, mi objetivo es

continuar impulsando ese plan estratégico, que me parece muy interesante, y convertirlo en una herramienta de sostenibilidad, integrando en este proceso el buen gobierno y la responsabilidad social corporativa que debe tener la empresa, impulsando acciones sostenibles en todas sus áreas de actividad.

Respecto a las primeras líneas estratégicas que tiene definidas el plan, abastecimiento, cantidad, calidad y continuidad de servicio, es muy importante que abordemos estos temas con éxito frente a los desafíos del cambio climático. Tenemos que continuar ahorrando agua; tenemos que continuar mejorando la eficiencia de nuestras redes; tenemos que utilizar cada vez más agua regenerada; tenemos que trabajar también en la educación ambiental, un tema que nos parece que es muy importante. Contemplar el medio ambiente como algo estanco no parece que es el procedimiento más adecuado, lo que no significa, evidentemente, que pensemos desarrollarlo en cualquier ámbito; también quiero señalar eso. Pero sí nos parece importante que desde el Canal, por la cercanía que tenemos con los ayuntamientos, podamos colaborar con ellos, cooperar con ellos, para desarrollar políticas ambientales que sean de interés; particularmente, estoy pensando que es muy importante para los pequeños ayuntamientos.

En relación con la línea estratégica de impulsar la calidad ambiental y la eficiencia energética, esto tiene que ver, de una manera muy importante, con los conceptos de la economía circular, con la adaptación a la problemática del cambio climático y, por supuesto, con poner en marcha, o mejor dicho, continuar con las políticas de la mitigación. Los desafíos de la descarbonización y de la transición energética son muy importantes para el Canal de Isabel II. En este sentido, hemos puesto en marcha, en los últimos años, y vamos a continuar desarrollándolos, planes muy importantes de inversión en eficiencia energética, en el uso de fuentes de energía renovables cada vez más adecuadas y más eficientes y en reducir el consumo de nuestra red y en nuestra huella de carbono. Vamos a aumentar -como he comentado hace un momento, también- y a diversificar nuestras fuentes de energía, también buscando potenciar la utilización de los subproductos más importantes que se generan en todo el proceso de la gestión del agua. Estamos hablando de ser capaces de utilizar toda la energía potencial contenida en el calor de los procesos, en el biogás de las depuradoras, en la presión del agua que circula por las tuberías o en la reacción solar que llega a nuestras instalaciones.

Queremos ampliar y mejorar nuestras depuradoras -este es un tema muy importante, sin ninguna duda- para que las aguas residuales, que gestiona el Canal, cada vez se viertan en mejores condiciones ambientales. En este momento son buenas, pero por supuesto hay mucho camino todavía por recorrer, porque en este tema queremos la excelencia.

Queremos ascender de una manera muy significativa el consumo de agua regenerada; nos parece un tema absolutamente fundamental. Por supuesto, vamos a mantener la parte de caudales ecológicos en los ríos que establece la normativa. Hay una parte que ya se utiliza para regar -como ustedes saben- en veintitantos municipios de la Comunidad de Madrid, pero ese riego también puede

llegar a las parcelas de los ciudadanos particulares. Es una política que nos parece que es muy importante desarrollar, y para la cual vamos a impulsar importantes inversiones en los próximos años.

En este momento estamos aprovechando 96.000 toneladas de los lodos que se producen en las depuradoras, que se utilizan como materia seca en la agricultura y en el compostaje, algo que los agricultores de la región agradecen de manera significativa, porque son unos biosólidos que tienen unos contenidos de fertilizantes muy potentes y que son muy útiles para ellos, pero todavía podemos avanzar mucho más ahí, también.

Sobre la línea de relaciones con municipios y clientes, estamos apoyando a los ayuntamientos e impulsando una política muy importante de modernización de redes de alcantarillado a través del Plan Sanea.

Otras líneas muy importantes para la compañía son el fomento del talento y el compromiso y la seguridad de nuestros empleados; en este momento estamos fomentando, de una manera muy activa, el teletrabajo.

Y también queremos liderar la innovación y el desarrollo en el sector del agua en nuestra región; este es un tema que nos parece que debe ser una seña de identidad del Canal de Isabel II. En este momento, hemos puesto en marcha dos centros de excelencia en investigación, punteros a nivel europeos: uno, dirigido al drenaje del agua, que está instalado en Meco, y el segundo, relacionado con la depuración de aguas, que está en el municipio de Torrejón de Ardoz.

Por último, me gustaría insistir en el papel que entendemos que el Canal de Isabel II puede jugar también para ser uno de los motores de desarrollo económico de la Comunidad de Madrid y contribuir a la recuperación económica en este momento tan delicado en nuestra región. Tenemos un gran programa inversor y, como ustedes saben, la inversión en el sector de la construcción genera mucha actividad económica y mucho empleo. Queremos ser, como digo, un motor importante en todo ese proceso.

Como ven, las prioridades del Canal de Isabel II van a continuar siendo servir a los madrileños, trabajando para garantizar el suministro del agua en calidad y en cantidad, contribuyendo activamente a la protección y a la mejora del medio ambiente, fomentando la economía circular y garantizando el buen gobierno. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Pascual. Seguidamente, se abre un primer turno para los representantes de los grupos parlamentarios, interviniendo de menor a mayor. Es el turno, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, del señor Cañadas Martín por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidenta. Antes de nada, quiero hacer una mención especial de los trabajadores del Canal de Isabel II, no solo por su excelente trabajo en el día a día y por su profesionalidad constatada sino por algo que creemos que es de justicia y es el papel que

tuvieron durante los momentos más duros del confinamiento, en el que garantizaron el servicio de agua a más de seis millones de usuarios, es decir, al conjunto de la población de nuestra región. ¡Vaya por delante nuestro reconocimiento!

Bienvenido a esta comisión, señor Pascual. Yo le voy a ser sincero y le voy a decir algo que fue un clamor en la última comisión en la que abordamos la situación del Canal, y es que vinimos con muchas dudas, con muchas cuestiones que aclarar; nos fuimos prácticamente igual y me temo que hoy va a pasar exactamente lo mismo. Ni la consejera en su primera comparecencia, que solo hizo menciones vagas al plan estratégico, ni su predecesor, tuvieron la capacidad o el interés de responder de una manera clara y satisfactoria.

Es más, partimos de una situación que a todas luces no es transparente ni clara, y es el cese del vicepresidente, don Rafael Prieto. No conocemos el motivo del cese y obviamente no espero que usted me responda a esto. Tiene todo el derecho a no decir nada que le ponga en un aprieto y no nos va a reconocer aquí que el señor Prieto ha sido purgado por haber testificado en la operación Lezo o por las peleas navajeras que pueda tener el Gobierno entre Partido Popular y Ciudadanos. Lo entendemos, pero debe quedar constancia de que la transparencia, que es algo que en el Canal de Isabel II preocupa, y mucho, sigue sin estar presente en cuestiones de tanta relevancia como esta.

Por cierto, yo sé que a los señores del Partido Popular les pone muy nerviosos, les molesta enormemente y cuando lo sacamos empiezan a decirnos que solo hablamos del pasado, pero es que cada vez que toca hablar del Canal nos encontramos con que, en las semanas previas, la sombra de la corrupción se asoma; en este caso, la de la caja B del Partido Popular. El pasado 24 de septiembre conocimos de nuevo que la Audiencia Nacional pedía al Canal de Isabel II los discos duros, los dispositivos electrónicos y los e-mails del expresidente de la Comunidad de Madrid. Nos gustaría saber si se han facilitado o han corrido la misma suerte que otros discos duros que han custodiado y que han tenido peor suerte.

Y dicho esto, que no nos parece cosa menor porque estamos hablando de la transparencia y de la corrupción grave con un ente público y, por lo tanto, del dinero de todos los madrileños, ahora vamos a hablar de futuro. Ante la pregunta de cómo va a contribuir el Canal de Isabel II a la reactivación de la economía, la presidenta Ayuso anunció que se invertirá un total de 2.200 millones de euros entre 2020 y 2021 para generar 50.000 empleos. Bien, ¿nos puede dar el vicepresidente el dato de cuántos de estos empleos se han generado a día de hoy? Dijo que tenía previstas 36 acciones medioambientales y de economía circular, y en estas categorías metían ustedes las explotaciones de estaciones depuradoras de aguas residuales, el tratamiento de residuos y la generación de energía verde. ¿Puede detallarnos más en profundidad estas acciones y cuáles se han ejecutado?

Usted sabe que el efecto del cambio climático es un problema serio y que en esta comunidad tenemos decretado el estado de emergencia climática. Se han reducido en un 20 por ciento las cuantías de agua, los embalses de nuestra región tienen su capacidad a la mitad y, por otro

lado, pudimos ver las inundaciones en Arganda y otros quince municipios; nos gustaría saber qué tiene previsto desde el Canal para abordar esta lucha contra el cambio climático, en lo concreto.

Y mire, yo no le voy a negar que me inquieta su nombramiento. No por usted en particular, a pesar de que fue Secretario de Estado de Aguas y Costas del Gobierno del señor Aznar, lo que siempre pone a un defensor de los servicios públicos un poco en estado de alerta, pero no es por eso, de verdad; es porque vemos en el Gobierno una prisa exagerada por llevar a cabo ciertas maniobras que se entienden dentro de la lógica neoliberal, en su afán por la privatización de los servicios esenciales. Y lo hemos visto con la reforma de la Ley del Suelo, a toda prisa, sin participación y con carácter de urgencia. Y aquí todos sabemos que el Canal es una deuda pendiente que el Partido Popular tiene ahí, que la tiene clavada como una espina. Entonces, nosotros le hacemos una pregunta muy directa: ¿va a garantizar usted el blindaje del carácter público de la empresa? Conteste, por favor, con un sí o con un no.

Dijo la consejera que estaba usted trabajando para abordar con éxito cuestiones como la negociación del convenio colectivo del Canal. Bien, le preguntamos: ¿puede garantizar que va a cumplir con la palabra de negociar el convenio colectivo de una vez? El Comité de Empresa lo está esperando. Y usted sabe que, además, en enero de 2019 el Comité de Empresa llegó a un acuerdo con el señor Rollán para homogeneizar diferencias salariales entre trabajadores en el mismo puesto de trabajo. ¿Cuándo va a hacer efectivo ese acuerdo con el señor Rollán? ¿O tenemos que asumir que un acuerdo con un alto cargo del Partido Popular no vale para nada? Y esto nos tiene preocupados a nosotros y a los cientos de trabajadores que están pendientes de esta comparecencia. Por cierto, dijo el señor Prieto: dos personas que hacen lo mismo tienen que cobrar lo mismo. ¡Lógico! ¿Puede usted suscribir esto? Denos un plazo; no se vaya de aquí sin decirnos un plazo.

Dijo también que la temporalidad sería acotada a aquellos ámbitos muy específicos donde se justifique. Le preguntamos... No está tomando nota de ninguna de las preguntas; me temo lo peor. ¿Se compromete usted a llegar al 8 por ciento de la temporalidad en el ejercicio 2021?

Habló el señor Prieto de fomentar el talento y de retenerlo. Pues aquí entramos en otro punto muy grave, y es que mientras usted habla de la plantilla de excelentes profesionales -que lo son-, nos encontramos con un maltrato sistemático a los trabajadores del ente, ¡y sabe de lo que hablamos! Hablamos ahora mismo de Hispanagua; tiene a 140 trabajadores en sus domicilios y sin asignarles trabajo debido al vencimiento del plazo del encargo de contadores. Y encontramos la misma situación con el encargo al Departamento de Asistencia Técnica de la empresa, ¡y hay muchas más! Hay muchas prórrogas que no se están aclarando, como la depuradora de aguas residuales de Griñón, que acaba a finales de este año. Le solicitamos, señor Fernández, que tome medidas urgentes y que realice la prórroga temporal necesaria para no tener en este nivel de incertidumbre a estas familias. Y vamos a ser claros... ¿O es que lo que usted está planteando, señor Fernández, es empezar una privatización encubierta y sacar a concurso estos trabajos?

Mire, nosotros creemos que la solución está justo en lo contrario, como hemos hecho en Alcorcón, municipalizando estos servicios para no tener que andar renovando cada dos años, sino que sea esta empresa la que dé el servicio siempre, que pase a ser un medio propio. Los trabajadores están en sus casas siguiendo esta comparecencia, y quiero saber -y quieren saber ellos también- una cosa muy concreta, señor vicepresidente: ¿garantiza usted que estos trabajadores pueden tener la tranquilidad de que van a seguir manteniendo sus empleos? Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias. Buenos días de nuevo, señor Fernández. La verdad es que usted me cae bien, me ha caído bien en la anterior pregunta, me genera simpatía; pero le voy a decir una cosa: estoy absolutamente decepcionado con su discurso. Sinceramente, no me lo esperaba. ¡Es que no ha hablado de ni uno solo de los problemas que tiene el Canal! ¡No ha mencionado siquiera a qué se dedica el Canal! Bueno, lo ha hecho al final, en el último momento. Y ha empezado a hablar de una serie de cosas que puede que a la audiencia, al auditorio de izquierda, le guste, como que usted hable de la Agenda 2030, que usted hable de la economía circular, que usted hable de la transición ecológica, de la emergencia climática... De verdad, ¡afíliese a un partido que defienda esas posturas! Bueno, es que creo que el Partido Popular también lo hace, ¿verdad? Es que, claro, ya se me había olvidado.

Aquí hay un tema muy concreto, y es ¿a qué se dedica o a qué se debe dedicar el Canal de Isabel II? A una sola y exclusiva cosa, que es a transportar agua a las casas de los vecinos, de las familias, de las empresas, a que esa agua sea de calidad y que esté en un coste relativamente barato y asequible para todas las familias. ¡Eso es todo lo que tiene que hacer el Canal de Isabel II! El resto son añadidos, son adornos, que están muy bien, pero hay un montón de problemas ahora mismo en el Canal que hay que solucionar antes de empezar a hablar de todos esos adornos y de todos esos abalorios, y yo creo que no ha tocado ni uno solo de esos puntos. A mí me preocupa.

Fíjese, las dos palabras que más ha usado usted son que es una empresa pública y, luego, el tema de la sostenibilidad, que ahí verdaderamente usted se ha entregado a la causa izquierdista. Pero sobre la empresa pública, le voy a decir una cosa: ustedes modificaron y transformaron lo que era un ente público en un vehículo, una sociedad mercantil, precisamente, como decía la Exposición de Motivos de la ley que lo autorizó, para que entrase capital privado. Mire, yo no tengo nada en contra del capital privado; de hecho, creo que es bueno que exista y fomentamos desde nuestro partido la colaboración público-privada, y no hay que demonizar el sector privado en ningún caso; todo lo contrario, es el que da alimento al público. Pero me choca que usted haga esa afirmación y luego no quieran hacer cambiar esta situación, porque pasa una cosa. Mire, yo también soy portavoz en la comisión de Avalmadrid, y ¿sabe una cosa? Avalmadrid consigue estar al margen del control de esta Cámara por una situación muy clara, y es que tiene socios partícipes que no son la Comunidad de Madrid, y bajo ese paraguas dicen: No, es que esto ya no es una empresa pública; es que estos caudales no son públicos. Claro, yo no quiero que eso pase al final con el Canal, que algún día se

venda una parte de las acciones y entonces ya perdamos el control sobre el Canal. Eso no puede ser; eso deben vigilarlo ustedes.

Se me va a acabar el tiempo sin haber empezado casi ni a hablar. Mire, una cosa importante: el margen bruto del Canal de Isabel II es de un 23 por ciento. ¿Sabe cuál sería si hubiesen ya desmantelado -que está también en un mandato del propio Consejo de Administración- el tinglado iberoamericano? ¡El 30 por ciento! Nos consume siete puntos de margen, y eso sería ahorro para los madrileños, porque podríamos tener una factura más baja. Pero ¿sabe por qué no lo hacen? ¡Yo se lo voy a decir! Porque compraron muy mal aquellas empresas y hay una pérdida de 100 millones de euros, ¡y no la quieren reconocer!, porque sería reconocer que, además de un caso de corrupción, también había un caso de mala gestión de fondos, ¡y eso les cuesta mucho! Pero lo tienen en un mandato. ¡Por favor, háganlo!, ¡limpien la sociedad!, ¡desmonten el Canal de Felipe II, donde no se pone el sol!, ¡hagan el favor de hacerlo de una vez!

Y qué decir de Lanzarote, un pozo sin fondo, un gasto permanente anual sin ningún tipo de retorno, ¿pero por qué entramos en Lanzarote? Pero ¡qué tiene que hacer una empresa que es como de diputación provincial, donde están los ayuntamientos y la Comunidad de Madrid, metiéndose en Lanzarote! Por favor, sálganse de ese contrato, busquen la manera de salir de ahí; cuanto más tiempo tarden, más dinero vamos a perder. ¡Déjenlo ya!

Lo mencionaba el señor Cañadas; efectivamente, tienen ustedes problemas laborales acuciantes, ¡que no solucionan! Pero, por favor, una empresa que tiene un beneficio, antes de impuestos, de más de 200 millones de euros, ¿puede estar regateando con temas de homogeneización salarial? ¡Pero vamos a ver! Todos los días en el Congreso no dejan de hablar: ¡la brecha salarial para acá! Las mujeres con... ¡No! Mire, a igual trabajo e igual responsabilidad, ¡igual salario! ¡Eso lo dice la ley y eso ustedes no lo cumplen! Hay gente cobrando distinto por el mismo trabajo en Canal de Isabel II, ¡y eso no puede seguir estando así! Tienen que terminar con esa brecha real. Esa sí que es una brecha, y no la que nos montan los feministas y todas estas historias, que nos están intentando hacer esa ingeniería..., ¡que no lo van a conseguir!

Y, por último, ¿qué pasa con Hispanagua? Mire, el propio hecho de que exista esta sociedad diferenciada del Canal es algo irregular; o sea, es una empresa que está ahí, a la que le dan trabajo para que subsista que, si uno mira la cuenta de resultados, es un desastre, lógicamente, porque es un poco eso, que siga sobreviviendo. Pero ¿qué ha pasado últimamente?, que hay como cien personas que han mandado ustedes a sus casas sin trabajar y sin saber qué va a ser de su futuro laboral; que no han firmado el concurso de instalación de contadores del área de acometidas con ellos, ¡y están en casa! Además, ese trabajo lo están haciendo otros trabajadores de Canal, que hasta ahora siempre lo habían hecho los de Hispanagua. ¿Usted se imagina la inseguridad en las familias que son afectadas por esta situación? ¿Qué esperan que hagan? ¿Que se compren una casa? ¿Que formen una familia? ¿Que inviertan en no sé qué? ¿Que vayan con alegría a consumir? ¡No!, ¡no!, ¡están totalmente preocupadas! ¡Tienen que dar ustedes algo de claridad!

Pero, fíjese, ni el tema societario, ni el tema de Iberoamérica, ni el tema de Lanzarote, ni el tema laboral, ni la mejora del servicio, ¡pura mejora de la calidad del servicio!, no ha sido parte de su... Solamente ha hecho una mención a un plan de depuradoras: ¡Ah, sí, los lodos! Bien, estamos de acuerdo.

Mire, ¿qué está pasando? Están haciendo ustedes -lo hemos pedido aquí algunas veces- auditorías técnicas. ¿Cómo es posible que tuviéramos el verano pasado las inundaciones de Arganda? ¿Se ha reparado esa situación? ¡No! ¡El túnel de la bocamina sigue exactamente igual! ¡Pero si es que les pasan las cosas y vuelven a caer en el mismo error! Eso sí: economía circular, sostenibilidad, bla, bla, bla. ¡Sí!, ¡Agenda 2030! ¡Así están!, ¡cada día menos! Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias. A continuación, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor don Alejandro Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Muchas gracias, señor Fernández, por su asistencia a esta comisión; bienvenido. Esperamos que tenga la mejor de las suertes en su cargo, porque será para bien de todas las madrileñas, de los madrileños y, por supuesto, del futuro de la empresa. No quiero dejar pasar mi felicitación al señor portavoz del Grupo Popular por su paternidad reciente, el señor Sanjuanbenito, que conste en acta la felicitación de nuestro grupo. También nuestro agradecimiento a don Rafael Prieto, que durante estos últimos cuatro años ha estado dirigiendo el Canal de Isabel II y que, con nuestro grupo parlamentario, la verdad, ha tenido una buena relación y siempre que ha sido requerido, formal o informalmente, nos ha contestado.

Mire, señor Fernández, ya entrando en el contenido de su comparecencia, entienda usted que las comparecencias en la Asamblea de Madrid son muy breves, no da tiempo prácticamente a profundizar en nada, tampoco en nuestro caso, los portavoces parlamentarios; lógicamente, son píldoras lo que tenemos que decir. Desde nuestro punto de vista, el Canal de Isabel II tiene un problema fundamental que es reputacional, que es de su reputación, que es todo lo derivado de la operación Lezo y toda la corrupción que los señores González, Sobrino y adláteres provocaron en el Canal, el saqueo del mismo. Esto es una cuestión que, lógicamente, el Canal de Isabel II va a arrastrar desgraciadamente muchos años.

Esto, desde nuestro punto de vista, ocurrió por un modelo societario erróneo, opaco, sin controles ciudadanos, sin controles parlamentarios tampoco, porque lo que hacemos aquí, desgraciadamente, es simplemente rascar en la superficie de lo que ocurre en la empresa y, de aquellos polvos -nunca mejor dicho-, estos lodos.

Señor Fernández, en consecuencia, lo que nosotros queremos saber es cómo va a acometer usted el levantamiento de la reputación del Canal de Isabel II. Nosotros entendemos que el plan estratégico, que se elaboró al final de la legislatura pasada, es un intento de sacar a la empresa de esa mala reputación y poner encima de la mesa una serie de líneas estratégicas de actuación, una

serie de acciones, para que la ciudadanía vea que el Canal de Isabel II en realidad se dedica a lo que se tiene que dedicar.

También le tengo que decir -usted no estaba, pero yo se lo tengo que decir- que ese plan estratégico también nació mal; nació sin información pública, nació sin participación social. Fue un plan estratégico como el que pueda hacer -¡qué se yo!- Repsol. Lógicamente, una empresa como Repsol o como Gas Natural hace sus planes estratégicos y no rinde cuentas a nadie, más que a sus accionistas. En el caso del Canal de Isabel II, donde nosotros defendemos que no tiene clientes sino que tiene usuarios, usuarios de agua, que es un derecho -es un derecho público reconocido por Naciones Unidas, un derecho humano-, debería haber habido una participación social en la elaboración de ese plan estratégico, idebería haber sido sometido a información pública, como dice la Directiva Marco del Agua, de la que usted sabe más que nadie en esta sala seguramente! Todo esto no ocurrió, no hubo capacidad de opinar, no hubo capacidad de alegar, tampoco por parte de los grupos parlamentarios. Entonces, tenemos un plan estratégico que ya nace mal, desde nuestro punto de vista; ojalá esta situación se pudiera corregir, señor Fernández.

Pero es que, además, hay otras cuestiones muy importantes sin resolver; una de ellas, desde luego, de la cual ya se ha hablado someramente es la aventura americana de Canal. Hay un compromiso de desinversión por parte del Consejo de Administración de la aventura americana; de hecho, se pagó un contrato de asesoría millonario, ide 900.000 euros!, ique ya se dice pronto!, para ver cómo se acometía esa desinversión. ¿Cómo está eso, señor Fernández?, ¿qué planes tiene usted, qué plazos para salir del desastre colombiano que supuso la aventura de los señores González y Sobrino?

También sería de interés conocer qué planes tiene con respecto a Canal Gestión Lanzarote que, efectivamente, es un problema, no solo para Canal sino para los usuarios de Lanzarote, que periódicamente nos preguntan a los parlamentarios de la Asamblea si sabemos algo de lo que les va a pasar a ellos, lo cual es bastante sintomático de la nula relación que tienen ustedes con los usuarios de Lanzarote.

Pero, bueno, todo esto viene, como decía, provocado por un modelo societario con el que nosotros no estamos de acuerdo y que nosotros intentamos reformar con nula escucha por parte del hoy Gobierno de Ciudadanos y Partido Popular; claro, modelo societario opaco, dominado por una sola Administración monocolor, pues esto recuerda realmente mucho al problema que hubo con las cajas de ahorro y que las llevó a donde las llevó. Nosotros no queremos que ocurra esto con Canal de Isabel II.

Hay una cuestión que he preguntado en sucesivas ocasiones a su antecesor. En su línea estratégica 7.2 se contempla la creación de un observatorio del agua para la participación de usuarios, organizaciones sociales, ayuntamientos, etcétera. Mis noticias son que ustedes empezaron a hablar de esto con la Federación de Municipios de Madrid. ¿Cómo está este asunto? Porque supuestamente, según los indicadores que ustedes manejan en el plan estratégico, está al 90 por ciento; ya me dirá

usted, porque un nuevo observatorio, o existe, o no existe, o es cero, o es cien, pero al 90 por ciento... Cuéntenos cómo está esto, porque, efectivamente, es de nuestro máximo interés.

Del tema de los trabajadores ya se ha hablado mucho. El convenio está vencido desde diciembre de 2019; hay un compromiso para...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Sí, termino enseguida, señora vicepresidenta. Hay un compromiso para hacer un convenio propio; hay un compromiso también para la homogeneización salarial de la que ya se ha hablado, ique se ha repetido varias veces, pero que sigue sin cumplirse!, y queremos saber para cuándo va a estar el nuevo convenio colectivo.

En definitiva, si fuera usted tan amable de decirnos qué va a pasar con esto que ahora mismo le está sucediendo a Hispanagua y cuál va a ser el futuro de Hispanagua, o qué planes tienen ustedes para Hispanagua, sería muy de agradecer. No tengo más tiempo; luego, seguiré. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias. A continuación, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Rubio. Gracias.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Fernández. Bienvenido a esta comisión y enhorabuena por su nombramiento; estamos seguros de que va a desempeñar su cargo con una calidad adecuada y necesaria para la empresa en la que está. Como no puede ser de otra manera, nuestras primeras palabras van para felicitar a nuestro compañero Sanjuanbenito por su paternidad. También, por supuesto, queremos reconocer el trabajo realizado por don Rafael Prieto en esta empresa, que ha sido digno de encomio. Nuestro reconocimiento a todos los trabajadores de Canal y a la dirección de la empresa por el trabajo desarrollado durante esta pandemia.

Me va a disculpar, señor Fernández, pero realmente me he despistado muchísimo, y no lo digo por usted, me refiero a las intervenciones de los otros grupos. Cuando leí el objeto, que era informar sobre prioridades con respecto a la empresa pública, y una vez que habíamos sido testigos de la presentación de un plan estratégico y ante el cambio del máximo responsable de la gestión, esperaba que le preguntasen sobre qué tipo de adaptaciones pensaba usted realizar; primero, si estaba de acuerdo con el plan estratégico, que eso ya nos ha dejado claro que sí, y una vez aclarado ese punto, que nos dijese qué adaptaciones iba usted a realizar en base, como es lógico, a sus propios criterios de gestión, que no tienen nada que ver los grandes objetivos definidos con los indicadores de evolución de negocio que usted pueda describir.

Ante esa situación, yo me he tomado la molestia, y espero que no le importe, de mirar con qué persona iba a dialogar, que, en este caso, era con usted, y lo que me encuentro es que es usted una persona con una amplia experiencia en gestión tanto pública como privada; no voy a hacer todas las menciones, pero ha estado en Renfe, en el ICO, en Gamesa, en Ence; en definitiva, desde luego, una experiencia que tiene mucho que aportar a la empresa Canal. Y mis preguntas van en sentido

contrario: ¿cómo piensa usted desarrollar el plan?, ¿cómo piensa adaptarlo a sus criterios de gestión? Sobre esta decisión de cambiar al máximo responsable de la empresa me sorprende que precisamente Podemos sea quien utilice la palabra purga. Reconozco que tienen know how; históricamente, es algo que llevan integrado en su ADN, que no en el ARN, como en el caso de los análisis de las depuradoras, y entiendo que lo manifiesten de esta manera. En nuestro caso interpretamos que simplemente hay unas diferencias en los criterios de gestión que se quieren aplicar y se considera que hay un profesional que está más capacitado para ese puesto, tan simple como eso, y espero que sea realmente así.

Una vez dicho esto... Por cierto, señores de... Se ha ido... (*Rumores.*) Un momento... Pero la sostenibilidad es algo más que sostenibilidad medioambiental. Yo sí quiero que nos destaque la sostenibilidad económica, que es fundamental para poder desarrollarlo, y entiendo que es por donde van los tiros, y perdóneme la expresión. Sí vamos a insistir en los acuerdos que ya desarrollamos en el acuerdo de investidura de 2015 y que hemos vuelto a repetir en los acuerdos de gobierno y es mantener el cien por cien de participación pública en la empresa, que es un acuerdo entre los dos partidos y que se va a realizar, y, por supuesto, esa igualdad de condiciones laborales que ya reflejamos, insisto, en el acuerdo de investidura de 2015.

Quisiéramos que nos aclarase respecto al plan estratégico, que entiendo que sigue vigente y entiendo que se va a utilizar como una herramienta de gestión, esas prácticas de buen gobierno que se van a modificar, así como qué se ha adicionado, porque entiendo que se adiciona, a la responsabilidad corporativa.

Por supuesto estaremos de acuerdo en la mejora de la calidad de las aguas residuales; incluso ya hablamos en su momento -aunque no estaba usted presente, lógicamente, porque no era usted en aquel momento el compareciente- de la posibilidad de desarrollar una nueva red de distribución del agua reciclada para otros usos, tanto higiénicos como agrarios o de otra naturaleza.

Sí me gustaría destacar la capacidad de gestión que ha tenido Canal de Isabel II. Es que me ha llamado mucho la atención en la pregunta el tema de los análisis de COVID. Entiendo, y corríjame si me equivoco, que, en base a una gestión eficiente, lo que están planteando es la realización de análisis en pool para poder luego determinar hacia qué zona realizar el resto de las mediciones. Por supuesto, de nuestra parte no espere en ningún caso que le pidamos más datos, porque entendemos que ustedes se dedican a la gestión integral del ciclo del agua y que es la parte sanitaria, en este caso, la Consejería Sanidad, quien, con la aportación de sus datos, más otros cientos o miles de fuentes de información, realizará el análisis y tomará las medidas adecuadas, incluso las que les comenten a ustedes para que puedan implantarlas, y así ustedes, además de ser expertos en agua, no tengan que convertirse en expertos en sanidad y expertos en pandemia. Yo por ahora le pediría que mantengan la fijación en la gestión del agua por aquello de no mezclar funciones.

Para terminar, ha hecho referencia a la excelencia, y para nosotros excelencia implica gestión. En gestión, como bien sabe usted, el séptimo proceso del vector de gestión es el de la calidad

y es en el que vamos a buscar la excelencia y vamos a trabajar con ustedes. Por eso vamos a seguir insistiendo en las adaptaciones del plan a sus criterios; vamos a seguir insistiendo en el aprovechamiento de esa agua reciclada, no solamente para agricultura, igual que vamos a seguir insistiendo en algo que consideramos fundamental, y que comparto con los compañeros, que es ese foco en el que, de hecho, el Gobierno de la comunidad ya ha puesto la dirección de Canal: en las desinversiones en todo el mundo, en este caso en Latinoamérica y las Islas Canarias. Y en ese sentido, nosotros vamos a esperar a que usted nos informe sobre esas adaptaciones del cambio, sobre sus propios criterios de gestión, sobre qué indicadores de evolución de negocio ha definido - lleva demasiado poco tiempo en el cargo como para poder haber realizado todas esas tareas-, y dentro de un tiempo prudencial solicitaremos su comparecencia precisamente para que nos aclare esa visión de futuro de Canal de Isabel II, esa vocación de servicio hacia los vecinos y usuarios de Madrid. Por cierto, es muy importante saber que, aunque se privatizase una parte de Canal -que no es el caso, porque no está garantizado-, externalizar una función no es una privatización; exteriorizar una función no estratégica dentro de una compañía normalmente va asociado a la optimización del uso de los recursos propios de la compañía.

Y, señores de Podemos, el clamor de la sociedad siempre es para ustedes, pero yo les recomiendo que, además de los círculos asamblearios de los que normalmente obtienen esa información de clamor, salgan de verdad a la calle, hablen con los ciudadanos y entiendan lo que es de verdad Canal de Isabel II. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Portero.

El Sr. **PORTERO DE LA TORRE**: Buenos días. Señor Fernández, bienvenido por primera vez aquí, a la Asamblea de Madrid; le deseamos mucha suerte en su labor, a todo su equipo y a los prácticamente tres mil trabajadores que tiene a su cargo entre todas las empresas del grupo.

Canal de Isabel II no solo tiene la responsabilidad de garantizar el suministro de agua a más de 6 millones de madrileños, sino que además está llamada a seguir desempeñando en el futuro un papel fundamental en la transición hacia una economía sostenible y competitiva. No olvidemos tampoco que, a pesar de que se critica mucho, Canal está desarrollando una labor fundamental en la gestión de Lanzarote y Cáceres, y tampoco olvidemos a los trabajadores de Canal en esas dos regiones.

El principal activo de Canal -creo que todos estaremos de acuerdo en eso- es su plantilla, y es cierto que aquí, en la Asamblea y en esta Comisión de Medio Ambiente, se ha hablado ya en múltiples ocasiones de la famosa homogeneización. Ya el anterior director general, Rafael Prieto, nos dejó claro que dos personas que trabajan en lo mismo deben cobrar lo mismo. Creo que todos los grupos estamos de acuerdo en eso, y le animamos a que esa gestión se lleve adelante. Creo que el principal activo siempre de una empresa, y más en esta empresa pública, es su plantilla.

Por supuesto, usted nos ha explicado perfectamente las actuaciones que realiza Canal de Isabel II y, como bien comentaba el señor Ruiz Bartolomé, la principal que tiene Canal es la garantía del suministro. Dentro de esos planes está la reducción del 25 por ciento de la famosa agua no registrada para evitar esas fugas que no pasan por el contador y un plan para extender y fomentar el consumo de agua regenerada. Hay que recordar que en las 157 depuradoras de Canal existen 30 terciarios que sirven para generar esa agua reutilizada, que se usará para los municipios y los parques públicos. Me ha agradado saber que en el futuro también está enfocada al uso privado. Para lo cual entiendo que las inversiones irán muy enfocadas a tratamientos de ultrafiltración, que suponen un coste elevado a nivel eléctrico, pero que desde luego podrá ampliar el rango de uso de esa agua para no utilizar el agua potable.

Por supuesto, también está la garantía de la calidad del agua de consumo, y la sustitución de las tuberías obsoletas. Hay un plan muy ambicioso de 500 millones de euros para toda la Comunidad de Madrid, lo cual, por supuesto, va a incentivar mucho la economía; un plan de mejora de la calidad en su origen. Asimismo, potenciar el uso de tecnologías de tratamiento de agua bruta, que sobre todo está referido a los aliviados y, principalmente, al tratamiento de estos. Tengo que recordar también que el Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno central tiene que dar las pautas, a través de la Confederación Hidrográfica del Tajo, respecto a las diluciones en los aliviaderos que hay previos a las depuradoras. ¿Por qué? Porque ahora mismo no existe una normativa clara por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, aunque viene bien definido en el artículo 259 ter del Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Hay que impulsar la calidad ambiental y energética -ya se ha hablado mucho de esto-; la famosa generación limpia de los cero kilovatios/hora a través de placas solares, energía hidroeléctrica o el propio biogás. También está la excelencia en la depuración, la eficiencia energética, el cambio climático. Hay que recordar que Canal de Isabel II es una de las empresas en las que actualmente, prácticamente al cien por cien, toda su flota de vehículos es eléctrica.

También es importante la gestión y el aprovechamiento integral de los subproductos de los procesos, y no solamente de los fangos, las famosas 96.000 toneladas que se generan en Loeches, o del propio biogás que se genera en las depuradoras, en los tratamientos de la digestión anaerobia, sino también de la producción de la estruvita o de la propia codigestión, que se están empezando a utilizar y que de alguna manera forma parte de ese ciclo cerrado de la economía circular. Tampoco nos olvidemos de las turbinas y las microturbinas que se están desarrollando en el propio Canal de Isabel II, y con gran éxito.

Por supuesto, está el Plan Sanea, en el cien por cien de los municipios de toda la Comunidad de Madrid, y el Plan de la Sierra Norte; no olvidemos que nunca hemos dejado a los municipios de la Sierra Norte abandonados. Y añado uno más, para el que quizás haya que llegar a algún tipo de acuerdo con la Confederación Hidrográfica y que por supuesto tendrá beneficios de cara a las ayudas de Europa: un plan contra las inundaciones; ya algún compañero ha comentado algo al respecto. Existen 15 municipios susceptibles de grandes inundaciones en la Comunidad de Madrid, y yo creo

que es necesario abordar un plan regional de infraestructuras contra las inundaciones que se producen todos los años.

Por supuesto, ya ha comentado ampliamente usted las acciones que se están tomando desde Canal respecto a la lucha contra la enfermedad COVID-19 con ese programa que se ha implantado, el SARS-GO Analytics, que verdaderamente está funcionando muy bien en la implementación de los 288 puntos.

Tampoco olvidemos que Canal también se preocupa de los más desfavorecidos, con la tarifa social y sus bonificaciones a familias numerosas y a las personas que lo están pasando mal en estos momentos.

Canal tiene previsto invertir 1.700 millones de euros en el año 2021; son 258 proyectos divididos en diferentes categorías. Pero yo creo que lo más importante de todo es que un trabajador de Canal -y lo digo como uno de ellos- no solamente no tiene que preguntar qué tiene que hacer Canal de Isabel II por él sino que puede hacer él por Canal de Isabel II, y desde luego yo sé que dentro de la plantilla de Canal de Isabel II existe plena voluntad de trabajar, producir y realizar las obras en el mínimo tiempo posible. Tenemos por delante un ambicioso plan de proyectos de 1.700 millones de euros, pero evidentemente todos tenemos que formar parte de esa ambición, los trabajadores de Canal y los trabajadores de las empresas contratadas, los que dirigen Canal y los que dirigen esas empresas públicas. Tenemos que mantener esa empatía para desarrollar las obras en plazo y, por supuesto, adaptarnos a la productividad que se nos exija desde la propia empresa o desde la propia sociedad si verdaderamente queremos generar esos 35.000 empleos.

Por último, señor Cañadas, hacía usted referencia a la corrupción en Canal de Isabel II. (*Rumores.*) No, no era de los trabajadores; no, no era de los trabajadores, sería de los dirigentes. Pero yo creo que no solo tenemos que ver la paja en el ojo ajeno sino también la viga en el propio, porque ustedes saben que ahora mismo no lo están pasando muy bien en el Tribunal Supremo con asuntos de corrupción que afectan a la caja B de Podemos. Por tanto, no vengan ustedes aquí a dar ejemplo y a proyectar sus problemas en los demás; ustedes también tienen problemas, no vengan a aquí a dar ejemplo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Portero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Rafael Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias de nuevo, señor presidente. Lógicamente, no sabía nada, pero quiero felicitar a don Diego Sanjuanbenito por su reciente paternidad en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Fernández, lo que usted nos ha contado aquí no difiere en nada de lo último que nos dijo el señor Prieto, ¡nada!, aparte de que no ha respondido a lo que le hemos preguntado todos los grupos parlamentarios. Por lo tanto, entendemos que si ha habido una sustitución en la dirección de Canal es porque el señor Prieto perdió la confianza del Gobierno, y usted es el nuevo receptor de esa

confianza. Por lo tanto, eso nos preocupa todavía más, señor Fernández. Si no hay un cambio en cuanto a la política que se va a desarrollar en Canal de Isabel II, ¿por qué hay un cambio en la jefatura de la empresa cuando se va a seguir haciendo lo mismo? ¡Inquietante!, ¿verdad? Podríamos resumirlo con: ¿a qué ha venido usted a Canal de Isabel II, señor Fernández? ¿Cuáles son las instrucciones concretas que tiene del Gobierno de la comunidad para Canal de Isabel II?

Verá, señor Fernández, esto es muy sencillo, hay tres graves problemas en Canal: primero, un problema reputacional, del que no ha dicho absolutamente nada, ino ha dicho nada! -se lo repito, ino ha dicho nada sobre esto!-; segundo, un problema en cuanto a la condición jurídica de Canal, sobre el que sí ha repetido varias veces que es un asunto público, pero no ha respondido a mi pregunta de si está usted dispuesto a promover una ley que lo blinde definitivamente y nos quite las dudas sobre su carácter público, y tercero, un problema de relaciones laborales, sobre las que tampoco ha dicho nada. ¡Estos son los problemas de Canal! ¡Estos son los problemas de Canal! Y estos tres problemas son los que pueden consolidar o no la empresa de cara al futuro y son los que definen con claridad qué hay que hacer en cuanto al Plan Sanea, con los programas de inversiones y para conseguir que el agua, ese derecho humano, llegue a todos por igual. Estos son los problemas; sin embargo, de ellos, usted no ha comentado nada.

Vamos a empezar por el primero: problema reputacional. ¿Qué piensa usted hacer para conseguir solucionar este grave problema? ¡Canal sigue estando en los juzgados, señor Fernández! Seguimos teniendo problemas no solamente en la justicia española y madrileña, sino también en la justicia internacional. En Colombia hay algunas empresas que están sometidas al albur judicial desde el punto de vista riguroso, stricto sensu, de las denuncias efectuadas. Y ¡hombre!, hay dirigentes políticos -y le recuerdo que usted se ha convertido ya en un dirigente político de esta comunidad al ser nombrado- que están sometidos a la consideración de los tribunales. ¡No ha dicho nada sobre eso! ¿De verdad que no es para usted un problema? ¿No es para usted un problema que se le niegue a mi compañera Carmen López, portavoz de la Comisión de Vigilancia, contratos de Canal de Isabel II? ¿Qué opina usted de esas cosas, señor Fernández? Esperemos que en el tiempo que le queda pueda decirnos algo.

Segundo, carácter jurídico de la empresa. El hecho de que la empresa se partiera en tantas y que se convirtiera en tantas opciones de poder hacer servicios es verdad que puede beneficiar en un momento determinado a determinada economía, pero perjudica sobremanera el control sobre la misma. ¿Puede decirnos algo al respecto de cómo están las cosas en Emissão, por ejemplo, e Inassa, al margen de lo que se ha comentado de Lanzarote? Estamos hablando del carácter jurídico de la empresa. ¿Puede usted comprometerse con nosotros a que va a apoyar las iniciativas que pongamos en marcha de cara a un blindaje -iblandaje!; la palabra lo expresa perfectamente- ¡público! de la empresa Canal de Isabel II? Porque la solución que se dio en cuanto a la S.A. fue una solución que vino a raíz de la cantidad de protestas que surgieron en el entorno social, político e incluso municipal, de muchos ayuntamientos. Respóndanos a eso con claridad, señor Fernández.

Tercero, relaciones laborales. Sí, todos hemos hablado de eso y me agrada que hasta Vox se sume a este tipo de iniciativas. Es agradable escuchar a Vox decir estas cosas también. Como usted bien sabe -ya se lo han dicho-, hay un acuerdo con el expresidente de Canal Pedro Rollán -que también lo fue, a la sazón, de esta comunidad durante un tiempo- para efectuar la homogeneización de los puestos de trabajo. ¡Claro, señor Fernández! ¡Si es que es importante! ¡Es importante que tengamos a nuestros trabajadores satisfechos y que el que hace el mismo trabajo cobre lo mismo! Y hay un grave problema de homogeneización en Canal. ¿Va usted a hacer algo al respecto? ¡Díganos sí o no, por conocerlo!

Respecto a Hispanagua, ¡claro que hemos hablado con los trabajadores de Hispanagua, y es verdad que hay 140 trabajadores en su casa sin saber qué hacer! ¡Es verdad que no se están atendiendo ni siquiera las llamadas, salvo las urgencias, para los contadores! ¡Claro que es verdad! ¡Es verdad que Hispanagua está haciendo inventarios de material! ¿Para qué está haciendo la empresa inventarios? ¿Los ha pedido usted acaso, señor Fernández? Y es verdad que hay ahora mismo una seria preocupación en los trabajadores, pero también en Canal Extensia y también en Canal Comunicaciones. El call center, señor Fernández, sin el pliego de condiciones, porque el contrato ha vencido. 200 trabajadores que están ahora mismo pendientes de ver qué decide Canal. ¿Usted cree que esto genera tranquilidad y genera buenas vibraciones, no ya a los trabajadores del grupo Canal -cerca de 3.000, como decía el señor Portero-, sino a nosotros como responsables políticos e institucionales de la representación de los ciudadanos y ciudadanas? ¡Pues claro que no! ¡Y usted viene aquí a leernos de nuevo lo que ya conocemos! ¿A qué ha venido usted a Canal de Isabel II, señor Fernández? ¿A privatizar? ¡Dígallo con claridad!, porque sería una buena forma de entablar una nueva relación con usted.

Y veré, sí, el señor Prieto nos atendía bien, y yo también quiero volver a agradecerle que las veces que le llamábamos y las veces que le preguntábamos nos atendiera, pero, sobre todo, el señor Prieto nos decía cosas claritas, y usted hoy no ha dicho nada con claridad. Conocemos, por supuesto, de su trayectoria pública en los gobiernos del Partido Popular, del señor Aznar. Eso también nos puede preocupar un poco, señor Fernández, así que le pediría por favor que, en su contestación, que viene a continuación, nos dijera algo, porque nos deja todavía mucho más inquietos de lo que estábamos antes de su nombramiento. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Montoya. Para contestar a los representantes de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor consejero delegado del Canal de Isabel II por un máximo de siete minutos.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señores diputados, por sus amables palabras de bienvenida. Disculpenme, señores diputados; yo he recibido una petición de comparecencia con un título que decía: "al objeto de informar sobre las prioridades con respecto a la empresa Canal de Isabel II", y he preparado una intervención primera al objeto de intentar responder a lo que he

interpretado que ustedes me estaban preguntando. Hay otras cuestiones que ustedes me están preguntando a las que ahora voy a intentar responder.

Desde luego, con respecto a las prioridades de gestión de la compañía, siento no haberles dado una información distinta a la que ustedes tenían. Lo siento, pero creo que también tienen que entender ustedes una cosa: las prioridades en la sociedad no las marca el consejero delegado; las marca el Consejo de Administración. Llevo tres semanas en la sociedad. Por supuesto que tengo muchas ideas y muchos planteamientos que quiero hacer, pero cuando el Consejo de Administración me las apruebe, si hay cambios, entonces se los podré contar a ustedes. Comprenderán que cualquier otra cosa sería irresponsable por mi parte. Entiendan que la función que realiza un consejero delegado es la gestión del día a día y que las estrategias de medio y largo plazo en cualquier empresa las fija su Consejo de Administración.

Paso a intentar responder a las preguntas que me han hecho. Son muchas; voy a intentar hacerlo con la mayor rapidez. En primer lugar, mi cargo es el de consejero delegado y de vicepresidente no ejecutivo, porque...; se lo digo para su conocimiento.

¿Por qué se cesó a don Rafael Prieto? Señorías, las decisiones en las cúpulas de las empresas, nuevamente, las toma el Consejo de Administración, y en las grandes empresas -y pueden ustedes verlo. Es muy fácil. Es muy fácil que miren ustedes lo que ha pasado en las empresas del Ibex, por ejemplo, en los últimos seis meses o en el último año en España- verán ustedes que hay cambios de manera continuada, y esto no significa de ninguna manera que exista ningún tipo de conflicto, como ustedes pueden estimar. Simplemente, es una cosa normal, habitual. Sobre esta cuestión, creo que, además, también la presidenta de la sociedad ya les ha informado con un cierto grado de detalle.

Señorías, me preguntan ustedes sobre la imagen de Canal de Isabel II. Discúlpenme. ¿A qué imagen se refieren ustedes? Periódicamente, la sociedad realiza unas encuestas a nuestros usuarios -periódicamente, insisto-, y también a los ayuntamientos con los que trabajamos, en Lanzarote, en la Comunidad de Madrid y en otros ámbitos. Señorías, las ratios son excelentes, crecientes de manera significativa. La imagen de Canal es magnífica. No es un 10, tengo que decirlo, lo cual es un reto para nosotros porque queremos ser un 10 inaturalmente que sí!, pero está mejorando de manera continuada. Evidentemente, señorías, eso no ha sido como consecuencia de mi trabajo en las últimas tres semanas; es un proceso muy largo y muy continuado. Están ustedes mezclando -discúlpenme-, por lo menos en mi visión, problemáticas de hace veinte años o de hace otros años que están en los tribunales y que están en proceso de solución -espero- por quien tiene que resolverlas, que son los tribunales, así que la temática de los discos duros o de los discos blandos, señoría, es un tema de los tribunales, que han pedido una documentación y se les envía, pero les aseguro que en este momento no es un problema en la gestión de Canal de Isabel II.

Estamos trabajando desde hace mucho tiempo de la forma que entendemos que es más eficaz -insisto, yo, desde hace tres semanas- y le agradezco las palabras que ha pronunciado hace un

momento sobre el papel de los trabajadores de Canal de Isabel II en el periodo de la pandemia. Tiene usted toda la razón: se merecen un reconocimiento muy claro y muy evidente. Los trabajadores de Canal son lo mejor que tiene esta compañía, sin ningún tipo de dudas; lo mejor que tiene esta compañía. Y me van a permitir que les haga un ruego -por supuesto que no tienen ustedes que cumplirlo si no lo estiman conveniente-: diferencien ustedes los problemas que puedan tener los gestores de Canal actuales o pasados con la empresa. Cuando se lanzan este tipo de mensajes, créanme ustedes, el personal, los trabajadores de Canal, se sienten heridos. Son grandes profesionales, entregados a una gestión pública y profesional de primera dimensión; así que, se lo ruego, diferencien ustedes esta pequeña cuestión, que creo que no es pequeña.

A ver si consigo seguir el orden de las preguntas... Señor Gómez Montoya, ha empezado y terminado usted preguntándome sobre la situación jurídica de la compañía. Señoría, ¡yo lo siento!, ¡para mí no plantea ningún tipo de duda! Una sociedad, ¡el cien por cien de la sociedad!, el cien por cien de las acciones, ¡está en manos de la Administración pública!, comunidad autónoma de la que ustedes son representantes -de una manera muy obvia y muy evidente-, y el resto en manos de prácticamente todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, ¡yo no tengo ninguna duda! ¡Discúlpeme!, ¡para mí no genera ningún tipo de duda de que es una empresa cien por cien pública! Y mi percepción es que si los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y ustedes, la Asamblea, y la Comunidad de Madrid, decidan que siga siendo así, ¡seguirá siendo así! Si toman otra decisión...

Desconocía, señoría, que yo tuviera capacidad para presentar proyectos de ley ante esta Asamblea, por cierto, que no lo he visto entre mis funciones, pero, si es así, ¡lo pensaré y lo analizaré!, ¡me ha parecido que ha planteado la posibilidad de que yo los planteara! Creo que no está entre mis funciones, discúlpeme, me parece, ¿eh?

Transparencia en la sociedad. Señoría, discúlpeme, ¡transparencia! Me pasan una nota en la que me indican que en el último año y nueve meses se han contestado 500 solicitudes de información de este Canal de Isabel II específicamente a la Asamblea de Madrid. Toda la información de los planes, de los compromisos de la compañía, de licitación, ¡están todos en la página web de la compañía!, ¡y están actualizándose permanentemente!, ¡todos los indicadores de seguimiento!, ¡más de cien indicadores de seguimiento de una multitud de cuestiones importantísimas!: ¡de temas de gestión!, ¡de temas financieros!, ¡de temas de personal!, ¡de temas de calidad! Señorías, ¡yo tengo la impresión de que la compañía es muy transparente!, ¡pero también les digo que vamos a ser todo lo transparentes que podamos!, ¡porque nos parece que es un elemento de gestión absolutamente clave y fundamental!

Señoría, no puedo responder a la pregunta de cómo va a contribuir a la generación de empleo en este momento. Está contribuyendo de una manera activa, evidentemente; cada vez que se invierte un millón de euros eso genera empleo y genera actividad...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Fernández.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Si vamos a invertir 2.200 millones de euros, ipues se van a generar muchos miles de empleos!, inaturalmente que sí! ¿Cuántos se han creado hasta ahora? Discúlpeme, ese dato no se lo puedo dar en este momento.

Me gustaría responder a alguna pregunta más de las que me han hecho. Muy rápidamente. Un tema muy importante es el tema de Hispanagua. Señorías, vamos a ver, el tema de Hispanagua es un tema, efectivamente, muy importante; llevo tres semanas en la compañía y les aseguro que es el tema al que he dedicado más tiempo en estas tres semanas, porque es un tema, efectivamente, como ustedes han señalado, muy relevante. Hemos estudiado, hemos analizado un montón de alternativas, y permítanme que les anuncie que esta tarde el Consejo de Administración va a tomar una serie de decisiones, ipreue que las va a tomar! -no les puedo asegurar que las vaya a tomar con el cien por cien, les ruego que esperen unas horas-, en las que se va a aprobar un esquema de actuación definitivo para la problemática de Hispanagua. Hispanagua es una empresa muy importante para la compañía, ique va a seguir prestando servicios a la compañía!, iel empleo de los trabajadores de Hispanagua está absolutamente garantizado!, ino va a haber ERTE ni figura que ponga en peligro ninguno de esos puestos de trabajo públicos!, iy la continuidad de la compañía se va a garantizar! Esto hay que hacerlo a través de unas dotaciones jurídicas que tienen que ser las adecuadas; eso es lo prevemos que el Consejo de Administración va a aprobar esta tarde, y va a ser una solución definitiva con un diseño transitorio que permita que la empresa siga realizando funciones y los trabajadores estén trabajando de manera efectiva, de manera inmediata.

No sé si tengo más tiempo en este momento. Tengo muchas preguntas, discúlpeme...

El Sr. **PRESIDENTE**: La verdad es que no, pero tiene un turno de dúplica, al final, de cinco minutos; si usted se ordena sus argumentaciones podrá incluir seguramente todo. Muchas gracias. Pasemos al turno de réplica de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, el ilustrísimo señor don Francisco Javier Cañadas Martín.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. Antes de nada, a ver, señor portavoz de Ciudadanos, señor Rubio, habla usted de que hay servicios que se pueden delegar, externalizar, idíganlo claro!, iprivatizar! ¿Es lo que quieren decir? ¡Sí! Y, señores, estamos hablando de trabajo de servicio de contadores, iconcontadores!, ieso es servicio esencial, por favor!, ino nos tome el pelo! Y, una cosa, que le quede claro: iha intentado ningunear la información y demandas que mi grupo ha traído hoy aquí! Ha dicho que responde a lo que me cuentan en asambleas de Podemos o no sé qué historias. ¡Que alejado está usted de la realidad, señor Rubio!, idel Comité de Empresa, del Canal y de Hispanagua!, ique lo están siguiendo y que deben de estar alucinando con la falta de respeto que ha tenido usted con ellos!

Y al señor del Partido Popular, mire, que, cuando hablamos de la operación Lezo -que implicó la prisión de seis de los nueve detenidos, iincluido Ignacio González!, ique no es uno que pasaba por ahí!, ipresidente de la Comunidad de Madrid!, iexpresidente!- o de la caja B del Partido

Popular, me hable usted de Podemos, ¿es que es de risa!, ¿de verdad! Yo entiendo que el Partido Popular teme un trasvase de votos a Podemos si se confirma que tenemos una caja B, pero tranquilo, que eso no va a pasar, señor del Partido Popular.

Señor Fernández, mire, le han preguntado por el Observatorio del Agua, ¿y no ha dicho nada! ¿En qué va a consistir? ¿Qué entidades va a haber? Nosotros creemos que debe premiar el mayor consenso posible, que tiene que haber entidades vecinales, de usuarios, de los trabajadores, y que tiene que haber una participación pública, ¿que a día de hoy no existe!

Y, volviendo a lo principal de mi anterior intervención, que ya me lo temía yo: que o tiene usted una memoria privilegiada o, directamente, no me iba a contestar. Yo lo lamento, y le vuelvo a insistir, porque quiero que quede constancia, y no se lo pido a usted por deferencia parlamentaria hacia mí, hacia un representante de la ciudadanía, ¿se lo pido por respeto a los trabajadores que están siguiendo su comparecencia!, ¿que están en casa y que a día de hoy no tienen la certeza de que el mes que viene vayan a poder continuar con sus empleos! ¡Quiéren certezas!, ¡no dudas, divagaciones...! ¡No!, ¡certezas! Fíjese lo que le estamos pidiendo: ¿que cumplan con su propio plan estratégico!, ¿que lo tienen para algo! No han cumplido con la línea 7, que dice que desde el Canal se potenciará la transparencia; bueno, poca transparencia cuando han cesado -cesado!, ¡no dimitido!- a un vicepresidente y no se explican los motivos. Y ya le hemos dicho que entendemos que no vayan a responder, ¡pero necesitamos transparencia con la situación de todos los trabajadores de Canal y del ente!, ¿de todos!

Y de aquí, de nuevo, nos dirigimos al plan estratégico que dice, literalmente, que buscarán armonizar las condiciones laborales de los trabajadores. Y le vuelvo a preguntar: ¿le parece que armonizar es que no se haya dirigido al Comité de Empresa para comenzar de manera seria la negociación del convenio colectivo? ¿Le parece armonizar no cumplir con los acuerdos del señor Rollán para homogeneizar los salarios? ¿Le parece armonizar no devolver los beneficios sociales -de esto tampoco ha dicho nada- que tenía la plantilla mientras siguen ustedes repartiendo dividendos? ¿Y le parece armonizar, de verdad, que haya 140 trabajadores en casa sin la certeza de saber si van a volver a sus puestos de trabajo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Cañadas.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: ¡Dígalo aquí claramente! ¡Vamos a garantizar el blindaje del carácter público!, ¡vamos a comenzar la negociación colectiva!, ¡vamos a reducir la temporalidad!, ¡y esos 140 trabajadores no tienen nada de qué preocuparse! ¡Pero sin dudas! ¡Si no confirma esto estará usted vulnerando sus propios planes y será responsable de este desastre laboral! ¡Tiene la oportunidad hoy aquí de transmitirles esta tranquilidad! Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cañadas. Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el señor Ruiz.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Gracias, presidente. Le reconozco la honradez de decir que usted no tiene por qué asumir cuáles son esas prioridades que ha marcado el Consejo de Administración, ique probablemente no coinciden con las suyas!, y eso es un buen principio, y eso mejora mi imagen que tengo sobre usted, ¿eh? Pero, claro, me asusta, me preocupa muchísimo que la intervención que ha preparado, que se supone que es para las prioridades, se dedique, como le digo, a todos esos adornos florales, ique están bien! -todo esto de la eficiencia energética, las energías renovables, la transición ecológica, la Agenda 2030-, imuy bien! Pero es que se desvían absolutamente del objeto, ique es gestionar Canal de Isabel II!, ique es prestar un buen servicio de agua!, y que, luego, ila empresa esté bien organizada y bien gestionada! ¡Y en ninguno de esos asuntos ha entrado usted! ¡Pero ni en la primera intervención! Ni en la segunda; bueno, al menos ha dejado algo de tranquilidad a esos trabajadores de Hispanagua, que parece que usted ha garantizado que van a seguir trabajando. Pero, por ejemplo, del asunto de la homogeneización no ha mencionado ni una sola palabra, y yo creo que es un asunto grave, y voy a decir por qué, y es porque el señor Prieto se comprometió a acabar con este asunto antes de la negociación del segundo convenio colectivo, iy está todo parado! Y, además, ies que es profundamente injusto!, como le digo, iy usted lo sabe!, itodos lo sabemos! Es decir, no puede ser que dos personas que hagan el mismo trabajo y tengan la misma responsabilidad cobren distinto.

Y yo puedo entender que haya problemas en empresas, pues porque no llega el dinero, porque las cosas no van bien, porque están en crisis... Pero, ifijese!, esta empresa, incluso en esta situación que tenemos ahora, en la que se está desmenuzando el tejido empresarial español por causa de la deficientísima gestión del Gobierno de nación, iva a seguir manteniendo más o menos sus ingresos!, icon muy poquita variación! Es decir, ustedes tienen lo que es una verdadera vaca lechera en el sentido empresarial; ihombre!, yo creo que tienen que tener una deferencia con los empleados, iy eso es absolutamente ineludible!

Y, luego, me han llamado la atención -yo no lo sabía, pero lo ha comentado el portavoz del Grupo Popular- estos municipios que hay identificados susceptibles de inundaciones, que enlace con lo que le comenté de Arganda en mi anterior intervención. Creo que es urgentísimo que se pongan en marcha para hacer un plan específico para que esas zonas susceptibles de inundación, o más probables para que ocurra, estén protegidas; porque esto nos va a pasar recurrentemente, habrá más tormentas que vendrán en la época que tocan, como ocurrió ayer mismo, que fue un día que podía haber pasado cualquier cosa.

Y el mandato del Consejo de Administración también incluye deshacer el emporio iberoamericano, ¿cuándo lo van a hacer? ¡Tenían un plazo para hacerlo y no lo han cumplido! ¡Díganos cuándo lo van a hacer! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra a continuación el señor Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: ¿Cuánto tiempo es la réplica?

El Sr. **PRESIDENTE**: Son tres minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Señor Fernández, forzosamente tendrá usted que venir a comparecer más veces para hablar de cosas más específicas porque, lógicamente, no le da tiempo a todo. Yo le agradezco algunas de las contestaciones que ha hecho, particularmente esta última que nos ha hecho sobre Hispanagua. Creo que es una buena noticia para los trabajadores que el Consejo de Administración por fin agarre el toro por los cuernos –valga el símil taurino, y que nadie se moleste- y agarre el tema de Hispanagua de una vez y lo solucione definitivamente.

Mire, yo le voy a dar la razón. Efectivamente, los trabajadores se sienten heridos cuando hablamos de la Operación Lezo, pero la culpa no es de estos portavoces parlamentarios, la culpa es del señor presidente de la Comunidad de Madrid, del señor Rodríguez Sobrino y de todos aquellos que están ahora imputados. Está a punto de comenzar el juicio oral, y eso no es de hace décadas, señor Fernández; toda la historia de Inassa, Extensia y Emissão tuvo lugar entre los años 2012 y 2014, antes de ayer como aquel que dice, hace dos legislaturas, hace prácticamente nada, señor Fernández. Y, lógicamente, usted tendrá que hacer algo para solucionar ese entuerto; en eso estamos con el tema de la desinversión en Latinoamérica de lo que, desde luego, nos gustaría llevarnos alguna noticia hoy de aquí, en particular sobre cómo está el asunto del embargo del 85 por ciento de las acciones de la Triple A de Barranquilla, que es un quebranto muy importante para el Canal de Isabel II, del orden de 60 millones de euros, que ha comportado que la propia Comunidad de Madrid no cobre el dividendo. No sé si al final ha cobrado los dividendos que le corresponden a la Comunidad de Madrid, pero bueno...

Sobre este tema de los dividendos me parece un poco surrealista, señor Fernández, y espero que usted lo pueda corregir con el Consejo de Administración, que se estén repartiendo dividendos en medio de la pandemia mientras se le puede cortar el suministro a un usuario. El Estado ha suspendido la moratoria de cortes de suministro el día 30 de septiembre; queremos saber qué va a hacer el Canal de Isabel II al respecto. Es una empresa pública...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan treinta segundos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Es una empresa pública y, desde nuestro punto de vista, con unos beneficios tan considerables... (*Rumores.*) Rogaría, por favor, un poquito de silencio...

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, sí, por favor...

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Porque la verdad es que no se escucha. Rogaría saber qué tienen ustedes pensado al respecto. Los grupos parlamentarios Más Madrid, Grupo Socialista y Unidas Podemos hemos prestado una proposición no de ley en esta Asamblea precisamente para pedirle al Gobierno de la Comunidad de Madrid que establezca una moratoria más prolongada a los cortes de suministro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: También me gustaría -desgraciadamente no me da tiempo a más- que nos hablara del famoso plan de infraestructuras que anunció la señora Díaz Ayuso de 1.700 millones de euros, al cual se ha hecho muy breve referencia antes. Teniendo en cuenta que el Canal tiene unas inversiones del orden de 140 o 150 millones al año, ya me dirá usted cómo se va a hacer unas inversiones de 1.700 millones de euros en dos años como anunció la señora Díaz Ayuso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Alejandro.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Quizás es usted mago y por eso le han contratado a usted. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Rubio Ruiz.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señor presidente. ¡De verdad, ayúdenos a crecer! Ayúdenos a crecer en el futuro para los madrileños y dejen de vivir en el pasado. Por respeto a los trabajadores, es fundamentalmente no dar falsas expectativas y, desde luego, no desinformar. La externalización de un servicio no es privatizar. Cuando yo contrato a un señor para que me limpie la cocina, no le estoy diciendo que tiene propiedad sobre mi cocina; se lo voy a explicar así, a ver si se entiende. Desde luego, lo que yo no imagino, señor Fernández, es a los accionistas de Repsol formando parte del equipo que está desarrollando el plan estratégico, seguramente porque esos accionistas saben diferenciar entre un Consejo de Administración y un Consejo de Dirección, y además las funciones son diferentes. Yo le pido que siga con el mantra de la eficacia y de la eficiencia, con esos objetivos. Usted acaba de incorporarse, no le podemos pedir nada más en este momento; lo que sí le pido es que no haga caso al populismo, porque, si toma decisiones sin tener conocimiento, le van a saltar a la yugular; le van a echar en cara tomar decisiones sin ese conocimiento. Si al final decide, cosa que lamentaríamos mucho en Ciudadanos, seguir ese camino que quieren marcar los populistas, yo le rogaría que incorpore a su equipo a varios de sus miembros. El motivo es muy simple: tienen la más amplia experiencia, el mayor know how, en tomar decisiones desde el desconocimiento más absoluto. Por lo demás, por favor, siga intentando mejorar los criterios de gestión y dentro de un tiempo le llamaremos para conocer cuáles son esos indicadores que usted ha definido y la evolución que ha sufrido la empresa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Portero.

El Sr. **PORTERO DE LA TORRE**: Gracias. Insisto en lo mismo, creo que lo hemos repetido: a lo mejor habría que hacer una comparecencia específica sobre el asunto de la homogeneización de los trabajadores para que lo pudiera explicar el señor director general. Yo sí que hablo con el Comité de Empresa porque tengo buena relación con ellos y sé que es una condición importante el asunto de la homogeneización para la aprobación del segundo convenio de Canal, con lo cual imagino que la Dirección y el Consejo de Administración del Canal lo estarán teniendo en cuenta.

Por responder un poco también al señor Sánchez Pérez, portavoz de Más Madrid, los 1.700 millones de euros que se han previsto se refieren a 258 proyectos que se dividen en cuatro

categorías. Hay 113 proyectos de obra pública para asegurar la garantía y calidad del suministro de agua con una inversión cercana a los 1.000 millones, entre ellos está la ETAP, la estación de tratamiento de aguas potables, de Colmenar Viejo, cuya licitación son 313 millones de euros y que afecta a 3 millones de madrileños; luego, hay 36 proyectos medioambientales de economía circular con un presupuesto de 476 millones de euros, donde está el Plan Nacional de Calidad de las Aguas que, como todos sabemos, se trata de mejorar la calidad en el efluente de las depuradoras, eliminando nitrógeno y fósforo principalmente, y, sobre todo, por las directivas europeas, que lo exigen antes del 31 de diciembre de 2021. El tratamiento de aliviados antes de la entrada de las depuradoras -que algo ya he comentado- para que los flotantes no salgan a los ríos y los contaminen, para lo que necesitamos la ayuda de la Confederación Hidrográfica y que establezca unas pautas; los proyectos de cogeneración; también las gasineras, que son las generaciones de gas natural a través del biogás, con el enriquecimiento del biogás. Ya hay varios proyectos de gasineras en el Canal y creo que es importante, de cara a esa economía circular, para generar combustible a partir de un subproducto de la propia depuración, que es el biogás, o la gestión de los residuos de Loeches que ya hemos comentado. También hay 62 proyectos de transformación digital, por un importe de 191 millones de euros, o 47 proyectos de servicios de apoyo, con un presupuesto de 58 millones de euros, lo que aproximadamente se supondría la creación o la continuidad de 35.000 empleos directos e indirectos -es la estimación que hay-. Ahora bien, insisto, como bien decía Kennedy, dentro del Canal no preguntes lo que el Canal puede hacer por ti, sino qué podemos hacer nosotros por el Canal y qué pueden hacer los trabajadores por el Canal.

Y lo más importante, una inversión de 1.700 millones de euros necesita la empatía entre los compañeros de viaje, es decir, entre el Canal y sus trabajadores, por eso es necesaria la homogeneización, para crear ese vínculo, y también entre los trabajadores del Canal y los trabajadores de la contrata. Hay que fomentar licitaciones en las que se valoren más los criterios técnicos que los económicos, y ello dará mucha mayor calidad a los proyectos, evitando las subastas. Hay que reducir el tiempo entre la licitación y el comienzo de los trabajos; yo creo que eso es fundamental en la Administración Pública. Son tiempos muy largos y, posiblemente, eso ayudaría mucho a que el Canal fuera un verdadero motor de la economía dentro de la comunidad. Esa reducción pasa por actuar y reforzar departamentos como el de contratación, que en el Canal de Isabel II tiene un volumen de trabajo enorme, y a lo mejor reforzándolo se pueden agilizar ese tipo de licitaciones, porque pasan muchos días entre la licitación y el comienzo de un trabajo asignado.

Por supuesto, la productividad, respetar al máximo el presupuesto adjudicatario conforme a la Ley de Contratos y cumplir con los plazos fijados deben ser objetivos del Canal, y así lograremos que el Canal sea el motor de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias y mucha suerte.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Portero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Rafael Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor presidente. Efectivamente, señor Fernández, el objeto de la comparecencia era informar respecto de las prioridades. ¿El personal no es una prioridad

para usted? (*Pausa.*) Entonces, ¿por qué no lo ha mencionado en su primera intervención? Menos mal que luego, en su segunda, ha podido aclararnos alguna cosa a ese respecto, cosa que le agradecemos, por cierto, y los trabajadores de Hispanagua más. Pero también estaría bien que le dijera algo a los del call center, por ejemplo, que tienen un problema, que no viven por saber si va a haber pliego de condiciones pronto o no. Y tampoco estaría de más que los trabajadores en su conjunto conocieran si va a retomar usted la negociación colectiva, para saber, por ejemplo, si se va a poder entregar la parte proporcional del 0,2 por ciento del plan de pensiones, porque, como usted sabe, también están pendiente de este asunto que lleva coleando bastante tiempo.

Verá, señor Fernández, el año pasado se repartieron beneficios. El Canal repartió beneficios sin atender obligaciones laborales, sin reparar en gran parte algunas situaciones de mantenimiento de la red que se complicaron y sin siquiera prever posibles disfunciones económicas con respecto de alguna que otra sentencia de la aventura americana. ¿En 2020 va a ocurrir lo mismo? También sería bueno que pudiera decirnos algo a ese respecto, aprovechando que usted -insisto, se lo agradecemos- ha empezado a responder a las preguntas que le hacemos.

Desde ese punto de vista, también nos gustaría saber si la empresa va a estar por debajo del 8 por ciento en temporalidad, que es lo marcado para este año, es decir, qué previsión tienen ustedes con respecto a este problema, que también afecta con claridad a la empresa.

Y también nos gustaría saber su opinión personal sobre si la gestión directa de los servicios es una práctica adecuada en el Canal de Isabel II.

Y con respecto a la reputación, también es una prioridad, señor Fernández. Es verdad que los trabajadores, afortunadamente, están salvando la crisis reputacional del Canal de Isabel II. Gracias a ellos el Canal ha podido salvar esta grave brecha reputacional, que todavía tiene, porque hay muchos vecinos, ciudadanas y ciudadanos madrileños, que siguen hablando de ello. Pero, sobre todo, señor Fernández, este asunto, que es la operación denominada Lezo, está en los juzgados de esta comunidad y va a tener una resolución judicial.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Sí, señor presidente, termino enseguida. Y para eso también tiene que haber una respuesta por parte del Canal.

Por último, usted acaba de llegar al puesto de consejero delegado, sí, pero usted lleva desde el mes de noviembre -creo recordar- como consejero dominical de la empresa, ¿verdad? Por lo tanto, nuevo no es. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Montoya. Para cerrar el punto, tiene la palabra el señor consejero delegado por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Muchas gracias, señor presidente. Voy a intentar responder algunas preguntas más de las que me han hecho,

pero quiero que entienda que me han hecho muchas preguntas. Y, por supuesto, me he dejado algunos temas importantes para este segundo turno, porque veía que con el primero no podía llegar.

Sobre la temática de la homogeneización salarial en la compañía, evidentemente, es un tema muy importante. Estoy absolutamente de acuerdo con los argumentos que han planteado casi todos ustedes o todos ustedes: es impresentable que dos trabajadores estén cobrando un sueldo distinto por realizar el mismo trabajo. Ustedes saben de dónde viene esto: es un tema que surgió como consecuencia de una normativa que se aprobó en el año 2015 y se ha ido resolviendo de una manera muy significativa en los últimos años.

Quiero decirles que una de las primeras cosas que hice -tomé posesión el miércoles- fue reunirme el viernes con el Comité de Empresa. Evidentemente, en esa reunión con el Comité de Empresa era imposible, como ustedes se pueden imaginar, que se pudiera solucionar el problema de un convenio que lleva dando vueltas desde hace muchos meses. Me hubiera gustado mucho, pero ese día no me llevé la varita mágica. Lo que sí les digo es que estamos trabajando en ello de una manera muy seria y muy profunda, y que esperamos que esta problemática esté resuelta en un plazo de tiempo corto y que tengamos el nuevo II convenio colectivo aprobado por todas las partes con un acuerdo que sea satisfactorio para todos. Ese es nuestro compromiso y en eso estamos trabajando. Me encantaría decirles la semana que viene que este tema está resuelto, ¡ojalá podamos! Insisto en que llevo muy poco, así que les ruego que nos den un poquito de tiempo.

De la problemática de las inundaciones en Arganda y en otros municipios en la Comunidad de Madrid, creo que ustedes conocen que el Canal gestiona muchas infraestructuras que ha desarrollado el propio Canal de Isabel II, pero que son municipales. Recuerden ustedes que estamos gestionando un servicio de competencia municipal, y, a través de unos convenios, los municipios lo encomiendan a esta sociedad pública. En muchos casos las infraestructuras no son nuestras y se encuentran en diferentes estados de conservación. Por ejemplo, ustedes conocen que se ha vivido una problemática muy importante en el municipio de Arganda. No estoy evadiendo ningún tipo de responsabilidad, simplemente estoy descubriendo algo que creo que ustedes desconocen, que es cómo se produce. Quiero anunciarles también que estamos a punto de firmar un convenio con el municipio de Arganda, previsiblemente en muy pocas semanas; también tiene que aprobarse por el Consejo de Administración. Discúlpenme, puedo anticipar lo que creo que va a ocurrir, pero no puedo decirles algo que todavía no se ha producido; no puedo notificárselo como algo hecho. Previsiblemente, se hará en muy poco tiempo y se ha llegado a una solución técnica, evidentemente, para resolver esta problemática de una manera definitiva. Es algo que también puede ocurrir en otros municipios en el futuro. Tenemos el Plan Sanea, que va dirigido de manera específica a resolver estas problemáticas, y en este momento tenemos programados más de 200 millones de euros de inversión. Tenemos también otros convenios con otros municipios que se van a integrar. Me parece recordar que en próximas fechas tenemos uno con el municipio de Griñón y otro con el municipio de Sevilla la Nueva. Bueno, es un tema que está desarrollándose de manera continuada en la sociedad.

En cuanto al tema de los cortes de suministro, al que se ha referido el señor diputado, como ustedes conocen, el Canal tiene establecido que a los contratos que tienen dado de alta la bonificación social no se les puede cortar el suministro nunca. Hay un colectivo de personas, de familias, de viudas, de viudos y de personas que tienen bajo nivel de recursos o un nivel de recursos escasos a los cuales no se les puede cortar. Adicionalmente, como consecuencia de la crisis del COVID, la compañía puso en marcha una norma al objeto de prohibir ningún tipo de cortes a lo largo de este proceso; concretamente, en esa norma se dijo hasta el 30 de septiembre. En este momento hemos identificado que algunos usuarios que no parecen responder a esa problemática de ser beneficiario social o de estar pasando por una circunstancia especial no están pagando las facturas. Me parece que tenemos que discriminar, evidentemente, la problemática de unos ciudadanos de la de algunos que pueden estar aprovechándose de las circunstancias. Esa es la cuestión y esa es la manera en la que estamos tratando esta problemática de los cortes de suministro.

Señorías, no quiero entrar en un debate ideológico, pero quiero que sepa que para mí no es un debate ideológico; para mí la sostenibilidad y la protección del medio ambiente no es un debate ideológico. Yo estoy convencido de que tenemos que tratar a la naturaleza de la mejor manera posible, y eso lo deben tener en cuenta todas las empresas, se dediquen a lo que se dediquen, y todos los profesionales, se dediquen a lo que se dediquen. En nuestro caso, es evidente que la gestión ambiental de un recurso natural tiene que ser exquisita, ino puede ser más delicada!, y los residuos que tenemos que verter a los afluentes, una vez depurada el agua utilizada, tienen que ser los mejores posibles. En este momento no son los mejores posibles, por supuesto que se lo digo, queda mucho camino por andar. A eso es a lo que me estoy refiriendo; eso es lo que tenemos que hacer.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Tenemos que ahorrar energía -me parece que es una cuestión evidente-, y eso no lo vamos a hacer en este momento utilizando petróleo, contaminando de una manera alocada; tenemos que hacerlo con las mejores tecnologías. Eso es sostenibilidad, señoría. Para mí, le aseguro que no es un tema ideológico de izquierdas, de derechas o de centro; es un tema, para mí, de eficiencia profesional y de moralidad, fíjese, pero es una visión mía personal. No quiero, por supuesto, prejuzgar nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor consejero delegado, por su asistencia y por sus explicaciones. Voy a conceder un receso de diez minutos porque tenemos que ver una cuestión relacionada con las enmiendas que se han presentado para el siguiente punto y porque algunos portavoces me lo habían pedido, me imagino que con intención de hacer un pequeño receso sanitario. *(Risas)*.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 41 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 55 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Recomendamos la sesión de la comisión. Pasamos al punto sexto del orden del día.

PNL-238/2020 RGEF.24005. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Presentar, en el plazo máximo de seis meses, las conclusiones del Grupo de Trabajo establecido entre el Ministerio de Transición Ecológica a través de la Confederación Hidrográfica del Tajo, la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos de Arroyomolinos, Batres, Móstoles, Navalcarnero y Villaviciosa de Odón, para dar solución al problema de los vertidos en el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, así como un plan estratégico de actuación coherente con las mismas. 2) Desbloquear, agilizar y concluir el proceso de realojo del asentamiento irregular de Las Sabinas. 3) Cumplir en el plazo máximo de seis meses con las disposiciones de la PNL 87/2018 RGEF.5270 aprobada por unanimidad en el Pleno del 5-07-18, que instaba a la Comunidad de Madrid a elaborar en el plazo de un año el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y dotarlo de, al menos, un Centro de Visitantes y/o Educación Ambiental.

Se comunica que se han presentado, inicialmente, enmiendas por parte de dos grupos, Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y, posteriormente, se ha llegado a unas transaccionales, que son la modificación del punto 1 por el texto que sigue: "Informar en el plazo máximo de seis meses de las actuaciones urgentes llevadas a cabo por el grupo de trabajo formado por el Ministerio de Transición Ecológica, a través de la Confederación Hidrográfica del Tajo, la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de Arroyomolinos, Batres, Móstoles, Navalcarnero y Villaviciosa de Odón, para atajar los vertidos en el río Guadarrama y su entorno, realizando un plan de actuaciones que aseguran la limpieza definitiva de los vertidos ilegales. En él, cada Administración asume sus responsabilidades en el ámbito de la gestión y el tratamiento de los residuos y vertidos, y a su finalización se culmine con la restauración ecológica de la zona". Y una segunda transaccional, que es la modificación del punto 3 por el texto que sigue: "Iniciar a la mayor brevedad posible los trabajos de elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, así como la previsión de un centro de visitantes o educación ambiental en el entorno en colaboración con los municipios del parque".

¿Algún grupo tiene que informar de alguna sustitución? ¿Grupo de Ciudadanos?

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Sí, por el Grupo de Ciudadanos, el señor Rubio será sustituido por el señor Reyero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Tomamos nota. ¿El Grupo Popular?

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: Como he dicho antes, sustituye a Diego el señor Medrano.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. ¿El Grupo Más Madrid?

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Sí, nosotros ya lo dijimos antes también: a doña Raquel Huerta la sustituye María Pastor.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. *(Pausa)*.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Y por el Grupo Vox, al señor Ruiz Bartolomé lo va a sustituir la señora Cuartero, que se va a incorporar en un rato.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. Ninguna más, ¿no? *(Pausa.)* Pues se inicia el debate con la intervención del ilustrísimo señor portavoz del grupo Parlamentario que ha instado la proposición no de ley, doña Alodia, por un máximo de siete minutos.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidente. Señorías, traemos aquí esta propuesta no de ley porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid no puede seguir mirando hacia otro lado con esta grave situación; es un problema socioambiental de primer calibre y no nos podemos permitir que sigan pasando los meses y los años sin darle solución.

Como ustedes saben, existe un serio problema de vertidos y residuos abandonados en el curso y la ribera del río Guadarrama a su paso por Móstoles, Navalcarnero, Arroyomolinos, Batres y Villaviciosa de Odón, y, aunque no es únicamente por esto, estos vertidos se producen, en parte, por el asentamiento ilegal en Las Sabinas, que implica un grave problema social. Este asentamiento supone un conjunto de viviendas con infradotaciones, malas condiciones para sus habitantes y elevado riesgo de inundaciones. Todos los aquí presentes sabemos que se trata de una zona con protección ambiental, el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno, que es uno de los tres grandes parques regionales de la Comunidad de Madrid y es la segunda figura de mayor importancia tras un parque nacional. Pero también sabemos todos los aquí presentes que, a pesar de ser un parque regional, no consta, después de 20 años, de Plan Rector de Uso y Gestión, a pesar de que lo exige la propia figura de protección.

Esta figura se estableció para preservar los diferentes ecosistemas que genera este curso medio del río Guadarrama y su valor paisajístico ante la presión urbanística, pero sin un PRUG, sin un Plan Rector de Uso y Gestión, me gustaría saber cómo se protege la zona de la presión; sabemos que de ninguna manera, tal y como se puede ver con una simple visita a esta zona. Además, el hecho de que no exista un PRUG, después de 20 años de aprobación del parque, deja en evidencia la poca importancia que le ha dado este Gobierno durante todos estos años a las zonas protegidas de la región; además de la poca importancia que se le da a las decisiones tomadas en esta Cámara, ya que el 5 de julio de 2018 se aprobó por unanimidad una proposición a propuesta de mi compañero Alejandro Sánchez para aprobar en un plazo de un año este PRUG y aquí estamos, dos años y medio

después, sin que este Gobierno haya movido un dedo. En julio de 2019 teníamos que haber tenido, según lo aprobado, el PRUG y estamos en octubre de 2020.

Los hábitats que protege este parque, los más valiosos ecológicamente, son los sotos, las riberas y los encinares, y es en estas zonas donde aparece al águila imperial ibérica, que es una de las especies más significativas del parque, pero en general tiene una biofauna diversa y representativa, además de otras especies significativas como anfibios, reptiles, orquídeas y flor en general. Por otro lado, la solicitud de remediar, al menos, el problema de los vertidos en los alrededores de los asentamientos de Las Sabinas no es nuevo, tiene ya su antigüedad, pero la respuesta siempre ha sido la de pasar la pelota de una Administración a otra. Sabemos que hay tres Administraciones implicadas en la solución, pero hasta ahora no ha habido un acuerdo ni un liderazgo por ninguna de las tres Administraciones para poner remedio a la situación. Sabemos, por una de las respuestas escritas que nos ha dado este Gobierno y también por notas de prensa, que, por fin, se han sentado las tres Administraciones, que son la Confederación Hidrográfica del Tajo, como representación del Miteco, esta Consejería de Medio Ambiente y los municipios afectados, pero es evidente que no es suficiente una sola reunión; es necesario hacer un plan a medio plazo, la publicación de las actuaciones que se vayan a realizar y las ya realizadas, y querríamos que estas resoluciones fueran en un plazo lo más breve posible, que planteábamos seis meses en nuestra propuesta.

Sabemos que se ha iniciado la limpieza, pero también sabemos que no ha sido completa; es necesaria, por supuesto, pero es insuficiente y, además, es un mal aprovechamiento de los recursos si no se pone el remedio a las causas que generan estos vertidos, así como si no se realiza una limpieza completa, porque al final no se recupera ecológicamente el entorno e invertimos en una limpieza que es simplemente un parche. De hecho, esta de 2020 no es la primera limpieza que se realiza, la anterior fue en 2017 y desde entonces el problema solamente ha empeorado.

Por otro lado, el realojo del poblado de Las Sabinas no se puede dilatar más en el tiempo. Esto ya no solamente lo pedimos por protección ambiental sino porque una región como Madrid no puede tener la indignidad de tener a vecinos y vecinas en condiciones de pésima calidad de habitabilidad y con riesgo de su vida en caso de un recrecimiento del río e inundación del asentamiento. No conseguimos comprender cómo en el nuevo convenio desarrollado por este Gobierno con los Ayuntamientos de Móstoles y Arroyomolinos se haya reducido del 80 por ciento inicial que prometían invertir al 50 por ciento la aportación de esta comunidad, sabiendo que las entidades locales tienen grandes problemas y grandes dificultades para asumir esas cantidades económicas y sabiendo que la competencia de vivienda es de las comunidades autónomas. Sin embargo, sí somos conocedores de que esta región tiene un serio problema con las viviendas sociales; teníamos pocas y las pocas que teníamos se vendieron a fondos buitres de manera ilegal y, cuando un tribunal ha confirmado esta ilegalidad, el Gobierno ni siquiera ejerció sus derechos de recuperación de estas viviendas; o sea que, una vez más, un ejemplo de la poca importancia que tienen las personas con menos recursos para este Gobierno. Creo que la gravedad de este asunto no se le escapa a nadie y por eso sí agradecemos enormemente al resto de los grupos parlamentarios su disposición a avanzar en este sentido; agradecemos a los grupos parlamentarios que conforman el Gobierno -

Partido Popular y Ciudadanos- su actitud de negociar y acordar, y también al resto de grupos por su disposición para aportar soluciones al problema.

La importancia de la aprobación de esta propuesta es urgente y su cumplimiento es necesario, también urgente y sensato. Como ha leído el presidente, pedíamos tres elementos fundamentales que al final se han quedado en un texto apto para todos los grupos que lo hemos acordado, pero nos parece muy importante que estas actuaciones se comuniquen en el plazo de seis meses y, sobre todo, este plan de actuaciones que aborde la limpieza completa del cauce y, sobre todo, la restauración ecológica del entorno. También consideramos imprescindible que la coordinación de las Administraciones sea la adecuada y sea la que dé respuesta, que nadie eluda sus responsabilidades descargando el problema en la siguiente Administración. Creemos que el punto dos es quizá el más importante, que es que se pongan todos los esfuerzos necesarios para que se desbloquee y se agilice el realojo de los asentamientos de Las Sabinas en las mejores condiciones posibles e iniciar en el menor plazo posible -esperamos que esta vez sí sea de verdad en breve- los trabajos para aprobar este Plan Rector de Uso y Gestión y dotar, poner en marcha, al menos un centro de visitantes y de educación ambiental, que es lo mínimo que requiere cualquier parque protegido, que se aprobó también en 2018 por unanimidad.

Reitero que nos alegramos sinceramente haber podido acordar un texto y, a pesar de haber eliminado algún plazo de ejecución y de limpieza, esperamos que el Gobierno inicie en breve las actuaciones reflejadas en esta propuesta, que la coordinación entre las Administraciones sea eficaz, que se apruebe el PRUG y se cree este centro de educación ambiental. Esperamos, por otra parte, que sus señorías entiendan la importancia de estos aspectos, tanto para la protección ambiental de nuestros entornos protegidos como para asegurar unas condiciones de vida digna para todas aquellas personas que viven en nuestra región, independientemente de los recursos económicos que posean. Esperamos también que este Gobierno se tome en serio las propuestas aprobadas, más aún si son con un amplio consenso de los grupos parlamentarios que lo conforman y dentro de dos años no tengamos que estar aquí debatiendo otra propuesta que reitere lo aprobado en esta propuesta. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Se abre el turno de grupos parlamentarios que han presentado enmiendas, que intervendrán por tiempo de siete minutos máximo. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos interviene la ilustrísima señora doña Ana Rodríguez Durán.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, presidente. Señorías, debatimos hoy aquí una PNL sobre el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama. En este parque regional encontramos de manera recurrente graves vertidos en el medio natural que perjudican gravemente a este espacio protegido. Una vez más, se hace necesaria la colaboración entre Administraciones del mismo nivel, por un lado, porque son varios ayuntamientos los afectados y, por otro, entre Administraciones de distinto nivel, como se ha mencionado, la Confederación Hidrográfica del Tajo a nivel estatal y la Comunidad de Madrid a nivel autonómico.

En este caso, los tres niveles administrativos se han puesto a colaborar y a trabajar de manera coordinada para tratar de dar una solución definitiva a la situación que hoy nos ocupa. Y es que, por ejemplo, por situaciones como esta en la que se ven distintas Administraciones implicadas con distintas competencias, pero todas ellas con un mismo problema común, por este tipo de situaciones, desde Ciudadanos, en la pasada legislatura, veníamos defendiendo la importancia de la existencia de un plan de restauración y conservación de ríos y humedales en nuestra comunidad. Como decía, este es un ejemplo claro de la necesidad de este tipo de planes porque proporciona un marco de colaboración en los distintos niveles administrativos porque en el caso de los ríos es bastante habitual estas competencias confluyentes de los tres niveles de la Administración.

Además, los ríos son un elemento estratégico en nuestro medio natural por varios motivos: funcionan, por ejemplo, como corredores ecológicos naturales. Los cursos de los ríos y sus riberas, con su vegetación característica bien conservada, forman pasillos verdes donde la fauna puede desplazarse por el territorio. Además, el agua de los ríos y humedales constituye un recurso esencial para la vida y da soporte fundamental a las distintas comunidades vegetales y animales de nuestro medio natural. Actualmente, el plan está centrado en actuaciones en humedales y prevé distintas actuaciones con impacto muy positivo en la conservación de nuestro medio ambiente en diversos humedales de la región.

Centrándonos en el tercer punto de la PNL, tenemos la previsión de iniciar, a la mayor brevedad posible, la elaboración del Plan Rector del Uso y Gestión. Es una herramienta requerida, según la Ley de Biodiversidad, y necesaria desde nuestro punto de vista. También se prevé la dotación para el parque de un centro de visitantes o de educación ambiental en colaboración con los municipios del parque. Desde Ciudadanos consideramos que la educación ambiental tiene una función esencial para sensibilizar a la población sobre la importancia de cuidar nuestros recursos naturales.

Más Madrid trae hoy aquí esta propuesta, en la que me alegra que los grupos hayamos sido capaces de encontrar un consenso, dado que este problema es necesario resolverlo desde distintas Administraciones y desde distintos colores políticos. Desde Ciudadanos confiamos en que mediante este trabajo conjunto se dé una solución definitiva a esta situación y que finalmente seamos capaces de retirar los desechos que se acumulan sin control en esta zona y devolver al medio su estado natural.

Por todo lo expuesto anteriormente, nuestro grupo apoyará esta iniciativa, animando a las Administraciones concernidas a dar una solución definitiva y duradera al Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, doña Ana. Ahora, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Esther Platero, por favor.

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: Gracias, presidente. En primer lugar, desde mi grupo queremos felicitar al nuestro portavoz, a Diego Sanjuanbenito, que, como se ha dicho a lo largo de la mañana, ha sido padre en el día de ayer.

Me hace especial ilusión defender esta PNL y saber que, en principio, va a llegar a buen puerto. Por ello, queremos agradecer la predisposición de todos los partidos políticos de esta Cámara y espero que hoy en la votación podamos llegar a ese acuerdo.

Desde mi grupo creemos fundamental que nos pongamos de acuerdo para abordar el problema que tienen muchos vecinos del curso medio del río Guadarrama; problemas que no son actuales, pero que se incrementan con el paso de los años. Estoy segura de que no es el texto que cada partido querría, pero creemos que ceder para llegar a un consenso es lo importante, porque si hoy no llegamos a acuerdos, no ganan los partidos sino pierden los vecinos. Por eso llegar a acuerdos es bueno para Móstoles, Arroyomolinos, Navalcarnero, Villaviciosa de Odón o el municipio de Batres.

Como he dicho antes, este problema no surge ahora; hay que remontarse a años anteriores, a lo que ha pasado desde el año 2005. Sabemos que este parque regional, como también se ha comentado aquí, tiene 22.000 hectáreas y está recogido dentro de la zona especial de conservación del río Guadarrama; tiene una zona que le afecta, que es una ZEPA, pero cuando se declara parque regional, ya existían construcciones en distintas situaciones legales en los cinco términos municipales afectados. Ese año 2005 se realiza un inventario de viviendas irregulares y se contabilizan 1.162 en los términos de Villaviciosa de Odón, Móstoles, Navalcarnero y Arroyomolinos. Ese mismo año ya la Confederación Hidrográfica del Tajo promovió reuniones con la Administraciones afectadas, pero la realidad es que desde ese 2005 a nuestros días, lejos de disminuir, han aumentado estos asentamientos.

Se pueden observar -sobre todo, los que vivimos en esos municipios lo conocemos bien- que esos asentamientos son un foco grave de contaminación, y no solo por los vertidos sino por las prácticas que allí se realizan. Si bien es verdad que en los últimos años el parque regional ha incrementado la limpieza de estos residuos exponencialmente y que desde 2014 se han retirado más de 5.500 metros cúbicos, creemos que no es suficiente. Por eso, desde la confederación y la consejería se está trabajando, junto con los ayuntamientos, en varias actuaciones orientadas a evitar el vertido ilegal de residuos, como reforzar mecanismos de vigilancia y control, realizar limpiezas exhaustivas de la zona, colaborando tanto la Comunidad de Madrid, la confederación como los ayuntamientos, o poner medidas en marcha para dificultar el acceso de vehículos a los nueve puntos más afectados por los vertidos.

La Confederación Hidrográfica del Tajo nos ha comunicado que actuará en terrenos de dominio público hidráulico y zonas de servidumbre, cuya titularidad corresponde mayoritariamente a los ayuntamientos, y la Comunidad de Madrid se hará cargo de los residuos en terrenos de vías pecuarias y resto de parcelas. Se ha estimado que la realización de los trabajos de todas las Administraciones tendrá un coste de 1,6 millones de euros, que serán asumidos proporcionalmente a las competencias de cada uno de ellos. Los municipios implicados están trabajando y disponen hasta el mes de octubre para confirmar su compromiso y su participación en las actividades antes enumeradas, que serán coordinadas por la consejería. Desde mi grupo deseamos que, igual que

nosotros hemos consensuado este texto, todos los ayuntamientos, sean del color político que sean, se sumen a estas iniciativas para poder mejorar la vida de todos los vecinos.

También hoy hemos hablado de los asentamientos chabolistas. Sabemos que hay dos zonas residenciales claramente diferenciadas: una de la que hemos hablado es Las Sabinas. En este núcleo hay 128 familias, de las cuales, 98 ya solicitaron vivienda; 60 de ellas cumplían los requisitos y 37 no lo hacían, y a una se le requirió aclaración por parte de los servicios urbanísticos municipales. Ya se han producido 51 de los 60 realojos, 6 familias han rechazado la vivienda y 3 están pendientes de realojar. Una vez se concluyan estos 60 realojos, continuaran residiendo 68 familias, que se han quedado fuera del convenio firmado en 2013 por incumplir los plazos de residencia requeridos, que eran estar en el núcleo antes de diciembre de 2018, pero ya se está trabajando en un nuevo convenio para poder erradicar definitivamente este poblado.

En el mes de enero la comisión de seguimiento se reunió con los ayuntamientos; el Ayuntamiento de Móstoles mostró su conformidad con este nuevo convenio, ahora ha mostrado su dificultad para gestionarlo y se está esperando una nueva propuesta. El Ayuntamiento de Arroyomolinos están llevando a cabo ya los trámites administrativos previos, ya cuentan con el informe jurídico favorable, y están a la espera del informe de los servicios sociales.

La señora Pérez ha dicho que la competencia de vivienda es de la Comunidad de Madrid y solo quiero recordar que la Agencia de Vivienda Social no es la competente para hacer realojos de poblados, sino los ayuntamientos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: Quiero decir que en la zona norte las características son completamente distintas, ya que son familias que quieren consolidar su propiedad en las viviendas, porque son familias que pagan IBI, que están desde hace más de cincuenta años y cuentan con cédula de habitabilidad.

Simplemente quiero decir que sabemos que es una situación difícil, que poner tantas Administraciones de acuerdo en tan poco tiempo no es fácil, pero estamos seguros de que, al igual que en esta comisión nos hemos puesto de acuerdo, las Administraciones lo están haciendo y esperamos que en breve se puedan ver los resultados. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Seguidamente se abre un turno de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas; intervienen también durante siete minutos. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, el ilustrísimo señor don Francisco Javier Cañadas Martín.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. La situación de los parques regionales de la comunidad es de deterioro evidente. Es una situación de degradación continuada que lleva años produciéndose, y lleva años produciéndose mientras los sucesivos Gobiernos del Partido Popular no

han movido un dedo. La situación de vertidos y de deterioro que tiene toda la cuenca del Guadarrama no es de ahora; tenemos un espacio natural convertido en un vertedero ilegal por la desidia de la Administración regional. Lo han convertido ustedes en uno de los mayores problemas medioambientales y en una vergüenza para nuestra comunidad, que no por casualidad lo llaman en algunos medios el Chernóbil de Madrid.

Dicho esto, ocurre una cosa con esta iniciativa, y es que no deberíamos tener que estar votándola; vamos a ir punto por punto. Por un lado, se solicita que en el plazo máximo de seis meses se presenten las conclusiones del grupo de trabajo formado por el Ministerio de Transición Ecológica, los Ayuntamientos de Arroyomolinos, Batres, Móstoles, Navalcarnero y Villaviciosa, así como por esta Consejería de Medio Ambiente. De verdad, señores del Partido Popular y de Ciudadanos, ¿tenemos que estar votando que se presenten las conclusiones? ¿Se dan cuenta de la situación? ¿Que tengamos que estar solicitando de esta manera que se conozca algo que no deberíamos ni pedir? Porque debería ser algo natural que se facilite esta información. El Gobierno de la transparencia al que hay que exigirle una y otra vez, por todas las vías posibles, además, el acceso a la información que debería ser pública directamente.

Segundo punto, desbloquear, agilizar y concluir el proceso de realojo del asentamiento irregular de Las Sabinas. Efectivamente, no es un problema solo medioambiental, también es social. Tenemos un asentamiento irregular con cientos de familias y niños en situación de extrema pobreza y totalmente marginados, y la solución a esta situación no va a venir sin una intervención por parte de la Administración regional, señora Platero. Entienda que las personas de Las Sabinas tienen que ser realojadas, con una responsabilidad clara por parte de la comunidad. Se tienen que intensificar los controles en la zona y perseguir a las empresas constructoras y a los particulares que infrinjan la ley y contaminen el medio ambiente. Las denuncias que hay a día de hoy son irrisorias. Además, se debe proceder a la limpieza de la zona. Está claro que hace falta que el Gobierno de la comunidad haga un reforzamiento de los mecanismos de vigilancia y control del parque regional, que tiene que intervenir la Policía Municipal, que tiene que intervenir el Seprona, que tienen que intervenir los agentes forestales y que es clave controlar o limitar el acceso de los vehículos a la zona afectada por el vertido ilegal de residuos para impedir o al menos dificultar que se sigan produciendo estos vertidos. Y recalamos que la comunidad tiene que asumir un papel clave en este punto, porque, si no, esto es un brindis al sol.

En el tercer punto piden que se cumpla en el plazo máximo de seis meses -ya no- con la PNL aprobada por unanimidad -repito, por unanimidad- en el pleno de 5 de julio de 2018. ¿Se dan cuenta, de verdad, de la mala broma que supone esto, señores del Partido Popular y de Ciudadanos? ¡Que se pedía algo tan disparatado como que se elaborase en el plazo de un año el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional del Curso Medio del Guadarrama, y dotarlo de un centro de visitantes! ¡Esa era la PNL de hace dos años! Por unanimidad, repito. Y es una votación que, de nuevo, no tendría siquiera que haberse producido, tampoco en 2018. ¡Que estamos pidiendo que se cumpla la ley en materia de protección de nuestros parques regionales!

El Gobierno del Partido Popular lleva veinte años incumpliendo la Ley 20/1999, ¿eh? En el año 2000 ya tendría que estar elaborado este plan. Pues llevamos veinte años sin él, ¡veinte años!, y nos vemos hoy aquí teniendo que votar que se haga. Señores del Gobierno, ¡cumplan la ley! ¡Es que es tan sencillo como eso! ¿Qué disparate es este de que tengamos que estar viniendo aquí una y otra vez a pedirles que cumplan con la ley? Es que, además, no es solo que tendrían que haberla aprobado y que lleven ya veinte años de retraso, es que cada cuatro años se tendría que haber revisado. ¡Cinco revisiones que se han saltado ustedes a la torera! Y siempre dicen lo mismo: que están trabajando en ello -como diría aquel tejano ibérico-, que tienen borradores. ¡Pues muy bien! Veinte años han tenido para que esos borradores se eleven y se aprueben, y a mí me gustaría mucho que nos explicasen los señores que forman parte del Gobierno por qué llevan veinte años mano sobre mano, sin dotar de esta herramienta de protección a nuestro parque regional. Porque la ley, además, indica que deberían realizarlo en colaboración con la Junta Rectora, que es fundamental. Y repito: está previsto por la ley, y la señora Aguirre, por cierto, se la cargó con la Ley de Racionalización del Sector Público.

Bueno, pues habría que darle una vuelta a esto, es fundamental, y así lo dijo la portavoz de Ciudadanos en 2018, la señora Rodríguez Durán: que habría que elaborarlo entre los ayuntamientos correspondientes y los actores sociales implicados en todo esto. Bien, pues dejen ya de funcionar sin escuchar a la ciudadanía; dejen de funcionar únicamente con la sección de parques regionales de la consejería, y escuchen un poquito, para variar, e incluyan a estos agentes mencionados para participar en su elaboración.

Por otro lado, es el único parque regional que no dispone de instalaciones de uso público ni de educación ambiental. ¡Si no tienen más que hacer caso del ofrecimiento del Ayuntamiento de Navalcarnero, que puso a disposición del Gobierno el centro vivero de la escuela de Guadarrama de Navalcarnero para ubicar precisamente allí un centro de educación ambiental! ¡Firmen un convenio, señora Platero! ¡Vaya usted allí! ¡Igual por ahí viene el interés por esto ahora! ¡Pero si es que, además, les conviene y lo tienen muy fácil! Es un convenio.

Les pedimos una vez más que cumplan la ley, y ¡ojo!, que la cumplan teniendo en cuenta la participación que hemos planteado, porque, como el plan que realicen sea como el que han elaborado para el Parque Nacional del Guadarrama, que está en los tribunales por las barbaridades que permite, casi dan ganas de pedirles que se estén quietecitos y que cuando gobernemos las fuerzas progresistas ya nos encargaremos de ello.

Nuestro grupo va a votar favorablemente, e imagino que esto va a salir adelante. Yo les pido que, además de que se apruebe, los partidos del Gobierno tengan por una vez la decencia de cumplirlo. Acabo de ver las enmiendas que han metido ustedes a la iniciativa para apoyarla: se cargan los plazos y pasamos a la marca propia de esta Casa, que es "a la mayor brevedad posible". Muy bien. Porque veinte años les debe parecer que es mucha brevedad. En fin, ya sabemos lo que pretenden al modificarlo con este tipo de enmiendas. Cumplan de una vez, por respeto a la ley de protección de nuestro entorno natural y por respeto a la propia democracia, porque no puede ser que estemos

aprobando iniciativas aquí constantemente, con ustedes incluidos, por unanimidad, y que lo dejen continuamente en el cajón. ¡No puede ser! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el ilustrísimo señor don Íñigo Henríquez de Luna Losada.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. El Grupo Más Madrid nos trae esta proposición no de ley, que es reiterativa de otra que se aprobó hace dos años -y ya se ha dicho por alguno de los intervinientes anteriores-, para intentar de alguna manera impulsar que el Gobierno de la Comunidad de Madrid y también el resto de Administraciones implicadas... Esto hay que recordarlo, esto no es solamente un problema que tenga que resolver o que pueda resolver la Comunidad de Madrid, que es verdad que es la titular del Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama; esto también afecta a varios ayuntamientos, particularmente al de Móstoles, y también a la Confederación Hidrográfica del Tajo, que es la titular del dominio público hidráulico. La verdad es que este es un problema enquistado, que lleva mucho tiempo.

El texto expositivo de la proposición está muy bien. Yo les quiero felicitar, porque está muy bien redactado y eso no es frecuente. Yo creo que es importante que este tipo de iniciativas las introduzcamos bien, no solamente por nosotros sino, sobre todo, por los ciudadanos que las puedan leer. Evidentemente, explica muy bien cuál es el problema, no solamente de la acumulación de vertidos en el cauce del río Guadarrama y en el parque regional sino también el problema del asentamiento irregular de Las Sabinas. Yo quiero decir que es un asentamiento irregular; es decir, esto se ha producido contraviniendo la normativa urbanística y ante la dejación de los ayuntamientos implicados, fundamentalmente, del ayuntamiento de Móstoles, que es el que tiene las competencias urbanísticas. Evidentemente, ahí se ha creado un punto ciego, como se dice en la proposición, que genera un efecto llamada y una serie de problemas no solamente de vertidos sino también de seguridad, como cualquier persona que conozca la zona sabe perfectamente.

Las razones por las que esto se ha producido también las explica bien la proposición: la falta de coordinación de los tres niveles administrativos. No podemos estar más de acuerdo: de los tres niveles administrativos; reconozcamos la dejación de los tres, no solamente de la Comunidad de Madrid. Al final, los vertidos ilegales que se producen en el dominio público hidráulico son competencia de la Confederación, pero la labor de inspección y control es competencia de las tres Administraciones, porque tanto el ayuntamiento como la Confederación o la comunidad, como titular del parque, tienen esa capacidad no solamente de inspección sino también de sanción. Y los problemas de disciplina urbanística frente a las construcciones ilegales, evidentemente, son del ámbito municipal, como ya he dicho antes.

También, en honor a la verdad, tenemos que reconocer que la Comunidad de Madrid, aunque no ha sido especialmente diligente en la resolución de este problema, ha sido la única autoridad que desde el año 2005 ha tomado alguna iniciativa en la eliminación de los residuos. No habrá sido suficiente, pero al menos ha sido la única Administración que lo ha hecho. Y lo único que

decimos nosotros es que, si se ha creado un grupo de trabajo de cuya existencia nosotros nos felicitamos, lo que esperamos es que, al final, todas las Administraciones implicadas asuman sus compromisos en la eliminación de los residuos. Se ha hecho un acuerdo donde cada Administración es competente por el tipo de residuo, por su ubicación y por su tratamiento. En este caso, compete a los ayuntamientos implicados. Y nosotros también decimos que, ya que hay un principio de acuerdo, lo que hay que dar por parte de todas las Administraciones es certidumbre, y ahora mismo la única Administración que está entorpeciendo la ejecución del acuerdo es el Ayuntamiento de Móstoles, que no manda un compromiso por escrito asumiendo su parte no solamente en el tema de los vertidos sino también en el de los realojos.

La única parte de la proposición que nos parece una boutade y que se sale un poco del rigor que tiene es la parte final. ¡Claro!, ustedes, desde Más Madrid, no podían terminar su iniciativa sin hacer responsable de todo esto al modelo neoliberal, que busca el máximo beneficio de las empresas privadas. Esto, sinceramente, no viene a cuento y además no responde a la realidad de lo que allí está pasando, y ustedes lo saben. ¿Qué culpa tiene el modelo neoliberal de que las Administraciones no hagan cumplir las normas? El problema que se ha generado allí es de incumplimiento de normas. Si todas las Administraciones hubieran hecho su trabajo, ni habría asentamientos irregulares ni habría vertidos y basuras en el río Guadarrama; todo esto no se habría producido. ¡Hombre!, desde Vox, lo que nos llama la atención es eso, esa falta de crítica también hacia el trabajo de las propias Administraciones en su conjunto, que parece que somos incapaces de trabajar en equipo.

Nosotros criticamos a la Administración autonómica porque nos parece que no ha resuelto ningún problema de los ciudadanos y ha venido a complicar y a encarecer todo. Esto es como el tema de los incendios; el control de los incendios, desde que existen comunidades autónomas y tienen la competencia, ¿es mejor o es peor? Pues entendemos que es peor. Y respecto a este problema, al final, el tema de la conservación de los espacios naturales, tres cuartos de lo mismo. Al final metes otro escalón administrativo y el problema no se resuelve. El principal responsable de que esto no se hubiera producido sería la Confederación Hidrográfica. ¡Hombre!, a lo mejor podría haber decretado un estado de alarma en la zona y haber resuelto por sus medios propios este despropósito y esta escombrera en la que hemos convertido un parque regional y una zona de alto valor ecológico.

En cualquier caso, ya para terminar, sí me gustaría dejar claro que desde Vox -aunque esto no se dice en la proposición- no estamos a favor de que se cierren los accesos a la zona, no estamos a favor de que se cierre el camino de la Zarzuela o el camino del Soto de San Marcos, porque dan servicio a muchos vecinos que tienen allí sus instalaciones agrícolas, sus viviendas, sus actividades legales, ¡y que no han incumplido ninguna norma! Y creo, además, que esto puede crear un problema, en caso de emergencia sanitaria o de incendio, en la atención de los servicios esenciales. Sí, lo digo porque en su momento algunas organizaciones ecologistas también protestaron mucho frente a la habilitación de algunos caminos por parte del Ayuntamiento de Móstoles para acceder al poblado de Las Sabinas.

Lo que tienen que hacer, al final, para resolver este problema, es instalar cámaras de vigilancia -a lo mejor- para proteger y vigilar estas infracciones y estos vertidos ilegales, o estas construcciones, que se pueden realojar a los inquilinos y demoler, pero luego se pueden volver a construir si no hay un control y una vigilancia por parte, sobre todo, de la Policía Municipal. Y, sinceramente, lo que tiene que haber es más inspección de la Policía Local, del Seprona, de los agentes de medio ambiente, para que este problema, una vez que se pueda resolver, no se vuelva a reproducir. Eso es lo que nosotros consideramos desde Vox.

Nosotros vamos a votar a favor. Nos parece que tanto las enmiendas originales de PP y Ciudadanos como la enmienda transaccional son razonables. Sinceramente, no tiene mucho sentido marcar un plazo perentorio en estos tiempos de crisis económica al Gobierno de la Comunidad de Madrid, en estos tiempos de pandemia, cuando yo creo que las prioridades tienen que ser otras. Y, lógicamente, tiene que haber un centro de educación ambiental en ese parque, ¡claro que sí! -ya termino, señor presidente-, ¡pero cuando se pueda!, no en estos momentos en los que yo creo que el dinero tiene que estar atendiendo la emergencia sanitaria y social que sufrimos por el coronavirus. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Henríquez de Luna. Ahora, por el Grupo Parlamentario Socialista, el ilustrísimo señor don Rafael Gómez Montoya. *(Pausa.)* ¡Ah!, ¡perdón! Doña Carmen, ¡discúlpeme!, ¡y eso que lo había confirmado antes!, pero se me ha pasado. Doña Carmen Sánchez.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Puede ser, presidente, pero como me ha preguntado antes si iba a ser yo... ¡No pasa nada!, ¡no hay ningún problema!

Quería empezar diciendo que la verdad es que es sorprendente que hoy tengamos que hablar de nuevo de una proposición no de ley que ya fue aprobada en 2018. Es verdad que aumenta alguna de las cosas, como el realojo, pero lo más importante -por no calificarlo de grave- es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a pesar de que la Asamblea ya instó a este Gobierno a que cumpliera la PNL aprobada en 2018, presentada por el Grupo Podemos, donde les indicaba en sí que deberían hacer un borrador de dicho plan, que se realizaría con participación de los ayuntamientos, con todos los agentes sociales presentados en el Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, así, de manera progresiva y preceptivo trámite de información pública... Y todo ello porque, como bien saben, doña Esperanza Aguirre, en su momento, eliminó la Junta Rectora que había para este cometido y se asumió por la sección de los parques regionales de la Consejería de Medio Ambiente, obviando realmente la participación necesaria de la Ciudadanía y, sobre todo, de los ayuntamientos implicados en el tema. Claro, hoy decimos: ¡los ayuntamientos!, ¡los ayuntamientos!, ¡las tres Administraciones!, pero hay que recordar la realidad y la realidad es que al Partido Popular le molestaba esta participación real; de hecho, se carga esta Junta.

La Asamblea, asimismo, vuelve a instar en 2018 el objeto de cubrir cuanto antes el déficit del parque, porque, ¡evidentemente!, ¡hay un déficit real!, y la consejería podría negociar, convenir con el conjunto de los ayuntamientos. ¡Ni en 2018 ni en 21 años! Yo voy a decir 21, porque se aprobó en 1999; es verdad que hasta 2020 teníamos -¡yo tenía ese Gobierno!- para adecuar la norma, pero,

¡hombre!, ¡ide verdad!, ¡yo creo que es una broma que, después de 21 años, estemos aquí diciendo ahora que no hay acuerdo entre las Administraciones! ¡Yo no sé cuántas inspecciones con los diferentes problemas ha trasladado el Gobierno de la Comunidad de Madrid al ministerio, a la Confederación Hidrológica del Tajo, para actuar! Seguramente, si algún día fueran un poquito transparentes, pues a lo mejor entre todos podíamos actuar y, además, solucionar problemas.

La primera medida que propone Más Madrid en esta PNL es instar al Ministerio de Transición Ecológica y a la Confederación Hidrológica del Tajo a abordar lo antes posible este proceso -y además, determinaba que en seis meses, pero ahora parece ser que, con la transacción, iba a ser cuando se pueda!-, pues yo no sé si es mejor o peor, porque, claro, evidentemente, nos guste o no nos guste, el Gobierno central ha tenido que asumir estas competencias y ha tenido que sentar al conjunto de las Administraciones, porque la Comunidad de Madrid ni está ni se la espera, ni en esto ni en la mayoría de las políticas que tiene en sus competencias. Por lo tanto, ¡vamos a ver si es posible que entre las tres Administraciones se pongan de acuerdo!, y a ver si es posible que, al final, la pelea no sea por ver qué porcentaje económico tienen que poner unos y otros!, porque, como bien decía el portavoz de Vox, el problema no es que el Ayuntamiento de Móstoles ponga problemas, ¡el problema es que el Ayuntamiento de Móstoles no quiere asumir una parte económica que le corresponde a la Comunidad de Madrid!

Entonces, lo más importante es que se sienten, que hablen y que acuerden, porque, desde luego, ¡el parque no puede seguir en la situación en la que está! Esperemos que no tengamos que esperar otros poquitos años. Después de oír a la portavoz de Ciudadanos, que nos ha explicado muy bien la situación del parque, yo le preguntaría algo: ¿han hecho algo durante el tiempo que llevan gobernando con el Partido Popular?, ¿están presionando?, ¿quieren arreglar este problema? ¡Yo me temo que no!, ¡yo me temo que es más de lo mismo!

Nosotros ya nos hemos reunido, nuevamente, con el conjunto de los municipios, con todos nuestros compañeros del Partido Socialista, tanto con Arroyomolinos como con Batres, Móstoles, Navalcarnero y Villaviciosa de Odón, y nos han trasladado, nuevamente, que están de acuerdo y que están dispuestos a trabajar, siempre dando soluciones al problema del parque regional. Para ello nos vuelven a comunicar -no hoy, ¡ya llevan 21 años!; no son los mismos, ¡evidentemente ha dado tiempo a cambiar de representantes, y de distintos signos políticos, para gobernar en estos municipios!- y vienen a decirnos: es que no podemos seguir así; no cuentan con el plan estratégico obligado por la ley, con un calendario de ejecución concreto; no se actúa sobre la limpieza definitiva de los vertidos ilegales, dando lugar a la restauración ecológica de toda la zona afectada; el proceso de realojo de asentamientos irregulares de La Sabina. El problema de realojo de La Sabina ya cumple medio siglo, y hoy nos enteramos de que puede ser que sí o que no. La portavoz del Partido Popular nos dice cómo está exactamente la ejecución de los realojos de estas familias. Pues déjenme que lo dude, porque ni tenemos datos ni nos lo creemos. Simplemente, lo que se suele hacer son anuncios, anuncios y anuncios y fotos. Por lo tanto, creo que deberíamos empezar ya a hacer otras cosas y a ejecutar realmente el arreglo y la condición en la que deben vivir todas las especies. Pero, miren, lo que más me llama la atención, lo que más nos indigna al Grupo Parlamentario Socialista, es que donde viven

seres humanos, iseres humanos!, que cada día tienen que sortear caminos, que además están sin asfaltar, que además están rodeados de basura, que además sus condiciones son lamentables...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora López.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: El Partido Popular y hoy Ciudadanos estén mirando para otro lado. ¡Que llevamos 21 años esperando!, ¡de verdad!, ¡21 años! Seguiré en la segunda intervención. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora López. Seguidamente, procede preguntar al grupo parlamentario proponente si desea abrir turno de réplica facultativo, previsto en el artículo 207.1. (La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: *Gracias, presidente. No, no voy a abrir turno.*) En el supuesto de que haya contestado negativamente se da... (*Risas.*) El Grupo Parlamentario Vox quiere hacer un cambio en las sustituciones anunciadas antes, ¿no?

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Es que doña Ana Cuartero se ha tenido que marchar a otro sitio y será doña Alicia la que sustituya a don José Luis Ruiz Bartolomé.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto. En ese caso pasamos a la votación. Se pregunta a este grupo si acepta alguna de las enmiendas presentadas, pero como hay unas enmiendas transaccionales que ya están presentadas... (*Pausa.*) Solicito a los señores ujieres que cierren las puertas...; no hay ujieres, no hay puertas, y no solo eso, también falta un escaño, y lo digo también para que tome nota, por favor, el secretario, porque llevamos ya como quince días que falta un escaño y cada vez que baja un miembro de la Mesa, no hay escaños para todos los diputados. Ya sabemos que pasa en otros parlamentos, en Westminster no hay escaños para los seiscientos y pico que son, pero ¡aquí tiene que haberlos! (*Pausa.*)

Diputados presentes: 19. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) No hay más que decir: unanimidad. En consecuencia, la PNL 238/20 queda aprobada con las transaccionales que se habían añadido con conocimiento de toda la comisión.

Pasamos al siguiente punto.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

Como estoy seguro de que no hay ningún ruego ni pregunta y estamos ya muy cansados de toda la mañana aquí, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 41 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid